

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 1 | MARTES | SESIÓN NO. 070 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 15 DE MARZO DE 2022 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL **DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, FERNANDO ADAME DORIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. DOMINGA BALDERA MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR PRESUNTAMENTE VIOLENTAR LA LEY ESTATAL DE SALUD.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VII DENOMINADO “CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO” DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 175 BIS, 175 BIS 1, 236 BIS Y 236 BIS 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 446 BIS Y 446 BIS 1 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 447 BIS Y 447 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 120 BIS Y 120 BIS 1 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. **-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2021.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA SALUD MENTAL.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE OTORGAR CERTIFICADOS ESTATALES A EDIFICACIONES SOSTENIBLES.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPULSAR A LOS PUEBLOS MÁGICOS.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR COMO DELITO, LA INCITACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL ODIO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS O IMPRESOS.**-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIPIFICAR LOS DELITOS CIBERNÉTICOS O INFORMÁTICOS.**- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.**-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 276 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**SOBRE ESTE PUNTO**, **LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14086/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 14485/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; 14338/LXXVI Y 14537/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**: A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14086/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CONCLUYÓ EL PERIODO DE CINCO AÑOS PARA EL CUAL FUE DESIGNADO EL ENTONCES COMISIONADO PROPIETARIO LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI GUERRERO**.

**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL **C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CONCLUYÓ EL PERIODO DE CINCO AÑOS PARA EL CUAL FUE DESIGNADO EL ENTONCES COMISIONADO PROPIETARIO LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI GUERRERO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 14086/LXXVI QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2021 CONCLUYÓ EL PERIODO DE CINCO AÑOS PARA EL CUAL FUE DESIGNADO EL COMISIONADO PROPIETARIO LICENCIADO JORGE ALBERTO YLIZALITURRI, GUERRERO. ACORDE A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO 110 PUBLICADO EN EL PERÍODO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016. CONSECUENTEMENTE EN FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2021 BAJO EL PROCESO DE SELECCIÓN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, FUE DESIGNADA POR APROBACIÓN DE 32 VOTOS DEL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LA CIUDADANA BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, NOMBRAMIENTO QUE FUE EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 523 PUBLICADO EL 2 DE AGOSTO DE 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR LO QUE INVITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A SUMARSE A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y EN FORMA LA DESIGNACIÓN, POR ELLO QUEDA ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. ASIMISMO, SE ABATE EL REZAGO DE EXPEDIENTES DE LA LEGISLATURA ANTERIOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN AL 15 DE MARZO DE 2022. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14086/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 14485/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**:A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14485/LXXV, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFREDO GUZMÁN COLUNGA, ENTONCES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO,, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENUNCIA DEL LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y SE DESIGNÓ A LA C. LIC. GABRIELA GARZA MORALES, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO, A PARTIR DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021**.

**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDA SIN MATERIA, LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL **C. LIC. ALFREDO GUZMÁN COLUNGA, ENTONCES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN,** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES UNA SOLICITUD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTE CONGRESO DESIGNE EL SUSTITUTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, LA LICENCIA DE EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, QUE FUE APROBADA LA SEPARACIÓN DEL CARGO EN FECHA 24 DE AGOSTO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021, QUE EL MISMO CABILDO TUVO A BIEN DESIGNAR A GABRIELA GARZA MORALES, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN. POR LO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PASADO 6 DE JUNIO SE LLEVARON A CABO EL PROCESO ELECTORAL POR LO CUAL SE RENOVÓ EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO Y LOS 51 MUNICIPIOS, QUE ANTE LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTO CON BASE EN EL PRECEPTO EN MENCIÓN QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE ANTE LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, MISMO QUE TOMARON PROTESTA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE 2021. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

EL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, MANIFESTÓ A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL EXCUSARSE EN LA VOTACIÓN DEL REFERIDO DICTAMEN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14485/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 14338/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA**: A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14338/LXXV**, **EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, **COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, DE LA LXXV LEGISLATURA**, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, **A FIN DE ELIMINAR LOS DELITOS DE CALUMNIA Y DIFAMACIÓN DE DICHO CÓDIGO**.

**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ENTONCES **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, DE LA LXXV LEGISLATURA,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA** AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR LOS DELITOS DE CALUMNIA Y DIFAMACIÓN DE DICHO CÓDIGO**,** LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN EL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, **SIETE A FAVOR**, **DOS EN CONTRA Y UNO EN ABSTENCIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C**. **DIP.** **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. LA INICIATIVA SOBRE LA QUE VERSA EL PRESENTE DICTAMEN BUSCA DEROGAR LOS ARTÍCULOS RELATIVOS EN LOS DELITOS DE CALUMNIA Y DIFAMACIÓN DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE CON DICHA MEDIDA SE EVITA QUE ESTOS DELITOS SEAN UTILIZADOS POR AGRESORES PARA AMENAZAR A MUJERES VÍCTIMAS, CON LA FINALIDAD DE QUE DESISTAN DE SUS DENUNCIAS, INTIMIDÁNDOLAS CON LA POSIBILIDAD DE SER SANCIONADAS. SI BIEN COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE CREAR UN SISTEMA DE JUSTICIA, DONDE LAS MUJERES PUEDAN DENUNCIAR LIBREMENTE DE UN ESTUDIO PROFUNDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONCLUIMOS QUE SUPRIMIR ESTOS TIPOS PENALES TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA DESPROTECCIÓN DEL DERECHO AL HONOR DE LAS PERSONAS. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EJERCIENDO EN TODO MOMENTO UN RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN OBSERVANCIA DE NUESTRA CARTA MAGNA Y PROMOVIENDO LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL PASADO 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SE SOMETIÓ A ESTUDIO EL DICTAMEN LEGISLATIVO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14338 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. EN ESE DICTAMEN LA PROMOVENTE QUE ES LA ENTONCES DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA DEROGACIÓN DE LOS DELITOS DE CALUMNIAS Y DIFAMACIÓN COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 235, 236, 237, 239 244, HASTA EL ARTÍCULO 348 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LES COMENTÓ UN POCO SOBRE ESTOS DELITOS, LA DIFAMACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 344 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL, CONSISTE EN COMUNICAR DOLOSAMENTE A UNA O MÁS PERSONAS LA IMPUTACIÓN QUE SE LE HACE A OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY DE UN HECHO CIERTO O FALSO. LO MÁS DURO ES QUE, INCLUSO UN HECHO CIERTO, ES CONSIDERADO UNA DIFAMACIÓN. MANIFESTAR UN HECHO CIERTO, CAUSARÍA DESHONRA Y PODRÍA SER OBJETO DE SER PERSEGUIDO POR EL DELITO DE DIFAMACIÓN. POR LO QUE HACE EL DELITO DE CALUMNIA QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 235 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL, ES EL QUE IMPUTE A OTRO UN HECHO DETERMINADO Y CALIFICADO COMO DELITO POR LA LEY SI ESTE HECHO ES FALSO O ES INOCENTE LA PERSONA. ES DECIR, O TAMBIÉN, EN LA FRACCIÓN SEGUNDA, SE ESTABLECE QUE ES EL QUE PRESENTE DENUNCIAS QUEJAS, O ACUSACIONES CALUMNIOSAS, ENTENDIÉNDOSE POR TALES AQUELLAS EN QUE SU AUTOR IMPUTE UN DELITO A PERSONA DETERMINADA SABIENDO QUE ÉSTE ES INOCENTE O QUE NO SE HA COMETIDO. ES DECIR, BAJO ESTE DELITO PRESENTAR UNA DENUNCIA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO O JUECES NO LLEVE A UNA SENTENCIA CONDENATORIA PUDIERA SER OBJETO DEL DELITO. O BIEN, REALIZAR UNA ACUSACIÓN DE LA COMISIÓN DE UN DELITO COMO PUDIERA SER UN DELITO DE CORRUPCIÓN POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS PUDIERA LLEVAR A UNA PERSONA EN USO DE SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN A ESTAR EN PRISIÓN. LA REFORMA DE DEROGACIÓN DETERMINÓ EN SU MOTIVACIÓN QUE AÚN CUANDO ESTAS INICIATIVAS SE PRESENTARON BAJO UN ARGUMENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO SE ESTABA BUSCANDO PROTEGER EL DERECHO A LA HONRA. DE HECHO, EL DICTAMEN SEÑALA LO SIGUIENTE: *POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS QUE SUPRIMIR ESTOS TIPOS PENALES SOBRE TODO BAJO LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA DESPROTECCIÓN DEL DERECHO AL HONOR DE LAS PERSONAS, AUNQUE CON ELLO SE PRETENDA FAVORECER LA NO CRIMINALIZACIÓN DE UN GRUPO ESPECÍFICO COMO LO SERÍAN LAS MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.* ES DE NOTAR QUE EN AMBAS INICIATIVAS LA PROMOVENTE SEÑALÓ BAJO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO ESTOS DELITOS ERAN POTENCIAL RIESGO PARA LAS MUJERES QUE SE ATREVEN A DENUNCIAR LAS DENUNCIAS POR DELITOS COMETIDOS POR AGRESORES. EN ESE SENTIDO DENUNCIAR Y EXPRESARNOS NO DEBE SER UN PELIGRO Y MÁS EN UN PAÍS DONDE LA LABOR PERIODÍSTICA HA SIDO FUERTEMENTE CUESTIONADA POR NUESTRAS AUTORIDADES. MÉXICO OCUPA EL ARTÍCULO 143 DE 148 PAÍSES EN EL *RANKING* DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS PARA EJERCER EL PERIODISMO, SIENDO EL PAÍS SIN CONFLICTO MÁS PELIGROSO PARA HACERLO. LA DEROGACIÓN DE ESTE TIPO DELITOS COMO EL DE CALUMNIAS Y DIFAMACIÓN HA SIDO OBJETO DE DIVERSAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. CABE RECORDAR QUE LOS RELATORES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN SU INFORME CONJUNTO DERIVADO DE UNA VISITA MÉXICO, DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, EXHORTARON AL ESTADO MEXICANO A DEROGAR LA LEY SOBRE DELITOS DE IMPRENTA DE 1917 Y REFORMAR LOS CÓDIGOS PENALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A FIN DE ELIMINAR DELITOS QUE, Y APLIQUEN PARA CRIMINALIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ABSTENERSE DE UTILIZAR OTRAS DISPOSICIONES DE DERECHO PENAL PARA CASTIGAR EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DE HECHO, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EMITIÓ EL 15 DE AGOSTO DE 2030 LA RECOMENDACIÓN GENERAL NÚMERO 20 EN MATERIA DE AGRAVIOS A PERIODISTAS, QUE ENTRE OTRAS COSAS REFIERE A LA DESAPARICIÓN DE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE CALUMNIA POR RESULTAR ATENTATORIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LA PAR DE QUE PUNTUALIZA QUE A TRAVÉS DE MEDIOS INDIRECTOS DE CENSURA AL ESTABLECER COMO OBSTÁCULO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. ACLARANDO, QUE DICHA RECOMENDACIÓN SE REFIERE A PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO, PERO TAMBIÉN RESULTA APLICABLE A TODAS LAS PERSONAS QUE EJERCEMOS NUESTRO DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. Y BUENO, FUE BÁSICAMENTE LO QUE DICE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 20. HISTÓRICAMENTE ESTOS DELITOS HAN SIDO UTILIZADOS DE MANERA ARBITRARIA POR PARTE DE ACTORES CON PODER POLÍTICO O ECONÓMICO, PARA CALLAR VOCES CRÍTICAS QUE LES RESULTEN MOLESTAS O INCÓMODAS, GENERANDO ASÍ UN MECANISMO SENSOR QUE RESTRINGE DE MANERA DESPROPORCIONADA E ILEGÍTIMA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS. DE HECHO, LA SUPREMA CORTE EN LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD *113/2015 Y 116/2015* SEÑALARON QUE LOS DELITOS DE CALUMNIAS Y DIFAMACIÓN HAN SIDO HERRAMIENTAS PARA DESINCENTIVAR Y COARTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASÍ COMO ELEMENTOS DE DISUASIÓN PARA QUIENES HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGUNA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS PUEDAN PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EXIGIRLOS. DE HECHO, NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS ÚNICOS CINCO ESTADOS DEL PAÍS QUE TIENE EL DELITO DE CALUMNIAS, TODOS, EL RESTO DE LOS ESTADOS YA LO DEROGARON Y DE HECHO CON OTROS POCOS ESTADOS DEL PAÍS SIGUE PENALMENTE CONSERVANDO EL DELITO DE DIFAMACIÓN. LA TENDENCIA NACIONAL ES LA DEROGACIÓN DE ESTOS DELITOS, YA SE DEROGARON EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y EL RESTO DE LAS ENTIDADES HAN HECHO LO PROPIO. ME APENA QUE EL NUEVO LEÓN SIGA MANTENIENDO ESTOS DELITOS EN EL CÓDIGO PENAL, POR LO QUE SOLICITARÍA A MIS COMPAÑEROS VOTAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN Y INICIAR UNA NUEVA DISCUSIÓN, PORQUE LO QUE YA RECOMENDÓ LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ES DEROGAR ESTOS DELITOS. NO SÉ QUÉ OTRA AUTORIDAD NECESITAMOS QUE NOS LO DIGA A ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14338 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14537/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**,LE FUE TURNADO EN FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14537/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO, DIRECTORA GENERAL DE ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD A.C., E INTEGRANTE DE LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO Y DEL OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DEROGACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN EL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, **OCHO A FAVOR Y DOS EN ABSTENCIÓN**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C.** **DIP**. **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ARTÍCULO CUARTO, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. ADEMÁS, SEÑALA QUE DICHO PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ. DEL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN Y EN PLENA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, CONSIDERAMOS QUE DEROGAR EL DELITO DE ESTUPRO SIN GENERAR ALGUNA REFORMA ADICIONAL QUE PERMITA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS Y LOS ADOLESCENTES CREARÍA UN VACÍO LEGAL QUE CONLLEVARÍA UNA EVIDENTE DESPROTECCIÓN A ESTE GRUPO POBLACIONAL, COMPARTIENDO EL SENTIDO DEL DICTAMEN. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO, GARANTIZANDO QUE LOS MENORES DE NUESTRO ESTADO CUENTEN CON UN MARCO JURÍDICO QUE PROMUEVA SU DESARROLLO INTEGRAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C**. **DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES QUE VAMOS A VOTAR EN ABSTENCIÓN, PUES NO ES NI EN CONTRA, NI A FAVOR. ENTONCES, PERO COMO QUIERA APROVECHO ESTE TURNO PARA COMENTAR. SIMPLEMENTE PARA MANIFESTAR QUE EL VOTO EN ABSTENCIÓN DE NUESTRA BANCADA ES EN RELACIÓN A QUE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN, RECOMENDÓ DE HECHO A ENTRE LAS REFORMAS QUE SE HICIERAN LA DEROGACIÓN DE ESTE DELITO, ES LA RECOMENDACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO. SIN EMBARGO, LA INICIATIVA, AUNQUE PROPONE LA DEROGACIÓN DE ESTE DELITO, NO INTEGRA LOS CAMBIOS EN EL RESTO DEL CÓDIGO PENAL, POR LO QUE ESTÁ IMPOSIBILITADA LA COMISIÓN DE AGREGAR ARTÍCULOS NUEVOS QUE NO ESTABAN PRESENTADOS EN LA INICIATIVA. SIN EMBARGO, EL VOTO EN ABSTENCIÓN ES TAMBIÉN PORQUE NO COMPARTIMOS LOS CONSIDERANDOS COMPLETOS DEL PROYECTO DE DICTAMEN Y PRÓXIMAMENTE ATENDEREMOS A LAS RECOMENDACIONES QUE HACE EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO, PRESENTAREMOS ALGUNA INICIATIVA DE LEY AL RESPECTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14537/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. - LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.DE CONFORMIDAD CON LOS DISTINTOS TIPOS ESTABLECIDOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE PUEDEN DESTACAR LOS SIGUIENTES. VIOLENCIA ECONÓMICA: ESTE TIPO DE VIOLENCIA CONSISTE EN OBTENER LA DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRA PERSONA, TENIENDO UN CONTROL TOTAL DE SUS RECURSOS FINANCIEROS E IMPIDIÉNDOLE ACCEDER A SUS RECURSOS Y LE PROHÍBE A TRABAJAR; VIOLENCIA PSICOLÓGICA: ESTE TIPO DE VIOLENCIA SE ENCARGA DE PROVOCAR INTIMIDACIÓN, MIEDO, AMENAZAS DE PROVOCARLE DAÑO FÍSICO A LA VÍCTIMA, PAREJA, HIJAS O HIJOS E INCLUSO AMENAZAS DE DESTRUIR SUS BIENES O MASCOTAS, AL IGUAL LE OBLIGA AISLARSE DE SU FAMILIA, AMISTADES, ETCÉTERA; VIOLENCIA FÍSICA: ESTE TIPO DE VIOLENCIA CONSISTE EN CAUSAR DAÑO FÍSICO CON GOLPES, PATADAS, PELLIZCOS, EMPUJES, BOFETADAS, TIRÁNDOLE EL CABELLO, MORDIDAS, PROHIBIRLE ATENCIÓN MÉDICA, OBLIGACIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS, DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LA VÍCTIMA, ETCÉTERA, CON EL FIN DE EMPLEAR OTRO TIPO DE FUERZA CONTRA LA VÍCTIMA; VIOLENCIA SEXUAL: ESTE TIPO DE VIOLENCIA SE ENCARGA DE OBLIGARLE A LA VÍCTIMA A PARTICIPAR EN UN ACTO SEXUAL SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA. SITUACIONES QUE SIGUEN OCURRIENDO DIARIAMENTE EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN PARTICULAR, POR ESO LAS MUJERES VALIENTES SALIERON A LAS CALLES A SOLICITAR QUE EXISTA JUSTICIA PARA TODAS, UNA MANIFESTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER QUE NO PARÓ A PESAR DEL CONFINAMIENTO OCASIONADO POR LA PANDEMIA. LA CANTIDAD DE MUJERES ASESINADAS AL DÍA SON 10; ADEMÁS, HUBO MÁS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL, Y TAMBIÉN AUMENTÓ LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS MARCHAS FEMINISTAS. LA FISCALÍA DE FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER INFORMÓ QUE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN CONTINÚAN ENFRENTANDO LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y HASTA LA SEXUAL, PUES EN EL ÚLTIMO AÑO SE INCREMENTARON 18% LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. GRISELDA NÚÑEZ, TITULAR DE LA FISCALÍA, DIJO QUE 82% DE LAS DENUNCIAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR ES ACUSADO POR ELLAS, MIENTRAS QUE EL 18% RESTANTE CORRESPONDE A ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS. A RAÍZ DE QUE SE CREÓ LA UNIDAD ESTATAL DE FEMINICIDIOS EL 1 DE MARZO DE 2021 A LA FECHA, SÓLO SE HAN LOGRADO 28 SENTENCIAS CONDENATORIAS, ACREDITANDO LAS RAZONES DE GÉNERO. LOS DELITOS SIGUEN PRINCIPALMENTE Y SE PRESENTAN EN MONTERREY, ESCOBEDO Y GUADALUPE PORQUE SON LOS QUE TIENEN LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN. PERO SI UN MUNICIPIO NO REGISTRA NI UNA SOLA QUERELLA, NO QUIERE DECIR QUE EN ESA LOCALIDAD NO HAYA PRESENCIA DE VIOLENCIA. SIN EMBARGO, RECIENTEMENTE POR LA MANIFESTACIÓN HECHA POR ESTUDIANTES GENERÓ QUE DIVERSAS ESCUELAS EN NUEVO LEÓN, INFORMARÁN QUE HAY HOMBRES TANTO MAESTROS COMO ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EJERCIENDO VIOLENCIA CONTRA ELLAS, SIN QUE LAS AUTORIDADES HAGAN ALGO AL RESPECTO. AGUSTÍN MARTÍNEZ MENCIONA QUE MÚLTIPLES PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN REPORTARON PRESUNTAS AMENAZAS DE ATAQUE, PROVOCANDO LA MOVILIZACIÓN DE DIVERSAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD. EN REDES SOCIALES FUERON PRESUNTAMENTE DIVULGADOS VARIOS MENSAJES CON AMENAZAS EN CONTRA DE LA PREPA 1 DE APODACA, 7 DE SAN NICOLÁS, 22 DE LINDA VISTA, 15 FLORIDA, 7 ORIENTE DE SAN NICOLÁS, Y 16 DE SAN NICOLÁS. DICHA SITUACIÓN GENERÓ LA ALARMA ENTRE PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, POR LO QUE SE HIZO UN REPORTE A LAS AUTORIDADES, QUIENES ACUDIERON PARA MONTAR OPERATIVOS EN LOS ALREDEDORES. POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LOS DIFERENTES ENTES DE GOBIERNO ESTÉN COORDINADOS PARA VIGILAR Y REALIZAR LAS MEDIDAS PERTINENTES NECESARIAS EN CASO DE SER REQUERIDO, SOBRE TODO REALIZANDO ACCIONES ENCAMINADAS A EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE** **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES, ESTRATEGIAS O MEDIDAS DE PREVENCIÓN, TENDIENTES A VIGILAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN EL ESTADO EN TODOS LOS NIVELES, EVITANDO QUE SE GENEREN SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA Y DIGNIDAD LA MUJER. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE COORDINEN DE MANERA PERMANENTE CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, A EFECTO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS, MEDIDAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TENDIENTES A VIGILAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN EL ESTADO EN TODOS LOS NIVELES, EVITANDO QUE SE GENEREN SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA Y DIGNIDAD LA MUJER. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE MARZO DE 2022. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. PRIMERO, SUMARNOS A ESTE EXHORTO QUE SOLICITA EN ESTE MOMENTO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LILI, SABEMOS QUE ES UN TEMA QUE SE DIO REVUELO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, QUE DEFINITIVAMENTE PREOCUPÓ NO SOLAMENTE A LOS ESTUDIANTES, HABLO DE LAS Y LOS JÓVENES, SINO TAMBIÉN COMO BIEN LO MENCIONABA LOS PADRES DE FAMILIA. ESCUCHABA ATENTAMENTE EL EXHORTO, Y ME GUSTARÍA EN DADO CASO QUE LA DIPUTADA LILI, ESTÉ DE ACUERDO, AGREGAR CIERTOS PÁRRAFOS AL MISMO EXHORTO, PARA QUE SE VEA MÁS COMPLETO. POR EJEMPLO, HABLABAS DE FISCALÍA Y HABLABAS DE REUNIR TAMBIÉN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL IGUAL QUE LOS MUNICIPIOS. SI ME PERMITES DIPUTADA LILY, ME GUSTARÍA **AGREGAR TAMBIÉN AL C5**, PARA QUE UNA MANERA COORDINADA CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PUEDAN TENER ESTOS RONDINES Y COMUNICACIÓN PARA EVITARLO, COMO BIEN DECÍAS EN SU MOMENTO, PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN COMO LA QUE VIMOS HACE UNOS DÍAS, QUE FUE MUY DESAGRADABLE PARA TODOS Y HASTA SE LLEVÓ AL PÁNICO DEFINITIVAMENTE. ENTONCES, PRIMERAMENTE, PARA LOGRAR UNA COORDINACIÓN DE MANERA CONJUNTA, SI PUDIÉRAMOS **INCLUIR EL TEMA DEL C5** Y DE ESTOS RONDINES Y COMUNICACIÓN DIRECTAMENTE CON LAS ESCUELAS, ME GUSTARÍA MUCHO SABER SI PUDIÉRAMOS AGREGARLO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN SUGERIDA AL PUNTO DE ACUERDO. FUE ACEPTADA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ASUNTO EN GENERAL, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUISIERA NADA MÁS PERMITIRME, A VER SI INFORMÁTICA NOS AYUDA CON UNA IMAGEN EN LAS PANTALLAS. PARA INFORMALES QUE EN ATENCIÓN AL EXHORTO PROMOVIDO POR NUESTRA COMPAÑERA NORMA EDITH BENÍTEZ, Y APROBADO POR ESTE PLENO EL 15 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, LA ASOCIACIÓN “ALIANZA ANTICÁNCER INFANTIL”, HA INSTALADO EN LAS AFUERAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO UN CONTENEDOR PARA DEPOSITAR TAPITAS PLÁSTICAS, LAS CUALES COADYUVAN PARA LOS TRATAMIENTOS DE LOS NIÑOS CON CÁNCER. LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE TODOS NOS SUMEMOS A REALIZAR ESTAS DONACIONES DE TAPITAS Y QUE LO PROMOVAMOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES, CON LA GENTE QUE CONOCEMOS PARA PODER SUMARNOS A ESTA GRAN CAUSA Y QUE SEAN MUCHOS NIÑOS LOS QUE SE VEAN BENEFICIADOS CON ESTE CONTENEDOR. AHÍ ESTÁ LA IMAGEN, EL CONTENEDOR LISTO A LAS AFUERAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO JULIO CÉSAR CANTÚ́ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 49; 122 BIS Y BIS 1; ASÍ COMO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, PROPOSICIÓN CON **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ARTÍCULO 11, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN RECONOCE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD, ACEPTABILIDAD, EXIGIBILIDAD E IGUALDAD Y A GOZAR DE CIUDADES SUSTENTABLES QUE GARANTICEN UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA. EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE LA MOVILIDAD ES EL DERECHO HUMANO A REALIZAR EL EFECTIVO DESPLAZAMIENTO PROPIO, DE PASAJEROS Y BIENES. EL ARTÍCULO 6 DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE MOVILIDAD ESTABLECE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS AL DISEÑAR E IMPLEMENTAR SUS PROGRAMAS, POLÍTICAS, ACCIONES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, DEBERÁN OBSERVAR, ENTRE OTROS, LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD URBANA, DEFINIDA COMO LA PROMOCIÓN DE UNA ADECUADA ACCESIBILIDAD QUE GENERE CERCANÍA Y FAVOREZCA LA RELACIÓN ENTRE DIFERENTES ACTIVIDADES URBANAS Y DEL PRINCIPIO DE ASEQUIBILIDAD, CONSISTENTE EN GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS DE MOVILIDAD A UN PRECIO JUSTO, A FIN DE INCENTIVAR EL USO DE LOS MISMOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA PERSONAL DE LOS USUARIOS. LAS ZONAS METROPOLITANAS, DEFINIDAS EN LA FRACCIÓN 92 DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO EL CONJUNTO DE DOS O MÁS MUNICIPIOS O CENTROS DE POBLACIÓN COLINDANTES O CONURBACIONES, DONDE SE LOCALIZA UNA CIUDAD DE CINCUENTA MIL O MÁS HABITANTES QUE POR SU COMPLEJIDAD, INTERACCIONES, RELEVANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA, CUYA ÁREA URBANA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES INFLUYAN FUERA DEL LÍMITE TERRITORIAL DE AL MENOS UNO DE LOS MUNICIPIOS, INCORPORANDO, A SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA A MUNICIPIOS VECINOS, CON LOS QUE MANTIENE UN ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA, POR LO QUE SE CONFORMA UNA UNIDAD TERRITORIAL DE INFLUENCIA DOMINANTE Y REVISTE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL O DEL ESTADO, SON CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD INTEGRADA. LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DETERMINA UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE UNA ZONA METROPOLITANA, CONSISTENTE EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS INTERESADOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO SE PRESENTEN LOS SUPUESTOS DE UNA ZONA METROPOLITANA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA AGENDA DE PRIORIDADES METROPOLITANAS EN LAS MATERIAS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, EJECUCIÓN CONJUNTA DE OBRAS O PRESTACIÓN MÁS EFICAZ DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES COMPETEN. DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, EL 8 DE JULIO DE 2020 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA ZONA METROPOLITANA, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, APODACA, GARCÍA, ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, SAN NICOLÁS, SAN PEDRO Y SANTA CATARINA. PARA QUE UNA ZONA METROPOLITANA CUMPLA CON SU FINALIDAD SE DEBEN TOMAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INCLUSIÓN INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES, SIN EMBARGO, SIGUEN EXISTIENDO PRÁCTICAS QUE IMPIDEN LA PLENA INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD. PARTICULARMENTE, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, QUIENES PAGAN ALTAS CUOTAS PARA USAR LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A LA CAPITAL DEL ESTADO, DONDE POR LAS PROPIAS CARACTERÍSTICAS DE UNA ZONA METROPOLITANA, UN ALTO PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN REALIZA ACTIVIDADES ECONÓMICAS. COMO LEGISLADORES DEBEMOS PROCURAR ELIMINAR LAS BARRERAS QUE EXISTAN ENTRE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA ZONA METROPOLITANA PARA PROMOVER UNA INTEGRACIÓN METROPOLITANA EFECTIVA QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN, POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CONSISTE EN EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE TODO EL SISTEMA ESTATAL DE AUTOPISTAS DE CUOTA DEL ESTADO A QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE APLICAR UN DESCUENTO EN LA CUOTA DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO, A LA VEZ QUE SE PROTEGE LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO**: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS EN LA CUOTA DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, QUE CONSUETUDINARIAMENTE UTILIZAN DICHA VÍA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN METROPOLITANA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP.** **CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO CENTRALIZADO DENOMINADO: RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, A FIN DE QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS A LA CUOTA DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY - CADEREYTA. COMO BIEN COMENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PAGAN ALTAS CUOTAS POR EL USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY – CADEREYTA, Y MUCHOS DE ELLOS DIARIAMENTE SE DIRIGEN A SUS CENTROS DE TRABAJO EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO LOS CIENTOS DE ESTUDIANTES QUE ACUDEN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. CABE SEÑALAR QUE TANTO EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PERO TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA FORMAN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE A SUS HABITANTES SE LES OTORGUE DESCUENTO POR EL USO DE LA VÍA Y SEAN CONSIDERADOS EN LOS PROGRAMAS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE DESARROLLO URBANO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA SITUACIÓN HA SIDO ABORDADA POR LOS VECINOS DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA Y JUÁREZ EN MÚLTIPLES OCASIONES, POR LO QUE LOS INVITO A VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO DONDE ADEMÁS REALIZARÉ LA SIGUIENTE **ADICIÓN**. **ACUERDO ÚNICO**. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO: RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS EN LA CUOTA DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY – CADEREYTA A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA, NUEVO LEÓN, QUE CONSUETUDINARIAMENTE CONDUCEN DICHA VÍA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN DE DICHOS MUNICIPIOS Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN METROPOLITANA. LO ANTERIOR, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A FIN DE DEMOSTRAR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS TRANSITAN DIARIAMENTE POR LA CITADA VÍA Y QUE SON RESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DE ADICIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO.

**C. DIPUTADO** **JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**: “CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES LA INTERVENCIÓN ES PRECISAMENTE PARA APOYAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SIN LUGAR A DUDAS SE REQUIERE ESTE TIPO DE ACCIONES PARA TODOS AQUELLOS VECINOS QUE VIVEN, YA COMO LO MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO QUE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO, EL DIPUTADO JULIO, TODOS LOS HABITANTES QUE, POR MOTIVOS DE TRABAJO, PUES ASISTEN POR ESTA AUTOPISTA Y QUE TIENEN QUE PASAR EN ESTA CASETA. ASIMISMO, ME GUSTARÍA EN ESTE SENTIDO, NOSOTROS TAMBIÉN, UN SERVIDOR EN EL DISTRITO TENEMOS UNA PROBLEMÁTICA DE QUE YA LA HEMOS MENCIONADO AQUÍ EN LA PASADA LEGISLATURA Y YA HICIMOS TAMBIÉN ESCRITO DIRIGIDO AL CIUDADANO GOBERNADOR, QUE TAMBIÉN SE LO MENCIONAMOS EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON ÉL, ACERCA DE UNA PROBLEMÁTICA MUY COMPLICADA EN CUANTO AL TRÁFICO EN AVENIDA RUIZ CORTINES, O A CARRETERA DULCES NOMBRES, ENTRE LO QUE ES LA AVENIDA DE GIRASOL, DONDE TERMINA O EMPIEZA LA ECOVÍA, HASTA EL AUTOPISTA AL AEROPUERTO. VECINOS DE MI DISTRITO QUE SON DE LA COLONIA BELLO AMANECER TIENEN ESTA PROBLEMÁTICA, TAMBIÉN HAY OTROS VECINOS QUE SON PARTE DE JUÁREZ, ANZURES, QUE TAMBIÉN FORMA PARTE DEL DISTRITO QUE TIENE ESTA PROBLEMÁTICA; QUE QUEDAMOS CLAROS QUE ENTRARÍA EN ESTA SOLICITUD, PERO **MI SOLICITUD ES PARA QUE SE AGREGUEN** AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO **A LOS VECINOS DE GUADALUPE** QUE SON PARTE **DE LA COLONIA BELLO AMANECER**, POR LO CUAL PUES LE PEDIMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTE LA PRESENTE AGREGADO, A FIN DE QUE TAMBIÉN ELLOS SEAN BENEFICIADOS POR PARTE DE ESTE PROGRAMA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO DESCUENTOS, YA QUE CIERTAMENTE LES AYUDARÍA MUCHO A LLEGAR A ESTOS LUGARES A SUS DOMICILIOS, PORQUE ELLOS AL MOMENTO DE HACER USO DE ESTAS VÍAS DE RUIZ CORTINES, TIENEN MUCHOS PROBLEMAS DE TRÁFICO Y PUES TAMBIÉN CONSIDERAMOS PROPIO QUE SE LES CONSIDERE PARA QUÉ PUEDAN ACCESAR A SUS HOGARES DE MANERA MÁS TRANQUILA. Y EN ESTE SENTIDO ES LO QUE LE PROPONEMOS AL DIPUTADO JULIO CANTÚ. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA ADICIONAR LA PROPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO. FUE ACEPTADO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP.** **EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. APOYAR EL EXHORTO DEL COMPAÑERO JULIO. FÍJENSE, QUE UN SERVIDOR EN LA LEGISLATURA PASADA, EN ENERO DEL 2019, CUANDO LA CASETA SUBIÓ A SESENTA PESOS, PRESENTÉ JUSTAMENTE UNA PROPUESTA MUY SIMILAR, LA TITULÉ: EL USUARIO RESIDENTE. ES DECIR, QUE AQUELLAS PERSONAS QUE HABITARÁN EN JUÁREZ, CADEREYTA, O INCLUSO LOS MUNICIPIOS QUE SIGUEN COMO LOS RAMONES, Y QUE MOSTRARAN SU CREDENCIAL DE ELECTOR, PUES QUE SE LES HICIERA UN 50 POR CIENTO DESCUENTO. ¿POR QUÉ?, PORQUE SE SUPONE QUE ES TANTO JUÁREZ, COMO CADEREYTA SON MUNICIPIOS PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA, PUES PORQUÉ HUBIERA UNA CASETA QUE DIVIDA A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, NO, ES UNA INCONGRUENCIA TOTAL. ENTONCES, LA GENTE QUE VIVEN EN JUÁREZ Y EN CADEREYTA TIENE DOS OPCIONES: IRSE POR LA VÍA LIBRE O POR LA COSTA; LA VÍA LIBRE, TIENEN QUE CRUZAR TODA LA CARRETERA REYNOSA QUE ESTÁ LLENA DE SEMÁFOROS, TRÁFICO, ETCÉTERA. ENTONCES, EN UN TRAMO QUE DEBIERA HACER DE TREINTA A CUARENTA MINUTOS TERMINAS AVENTÁNDOTE HORA Y MEDIA MÁS. IMAGÍNENSE, LA GENTE QUE VIENE A TRABAJAR O ESTUDIAR; HORA Y MEDIA VIDA Y HORA Y MEDIA DE VUELTA, PUES YA SON TRES HORAS O MÁS DE SU DÍA. AHORA CON EL NUEVO AUMENTO YA ESTÁ EN SETENTA, SETENTA LA CASETA. AÑO PASADO SUBIÓ CINCO PESOS MÁS, SESENTA Y CINCO. ESTE AÑO OTROS CINCO PESOS, YA SON SETENTA PESOS. SI SACAMOS EN CUENTAS CUÁNTO ES LO QUE SE GASTA UN HABITANTE DE CADEREYTA, IMAGÍNENSE, AGARRAS LA CARRETERA, LA AUTOPISTA CADEREYTA: 70 PESOS DE IDA, LA AUTOPISTA Y GUADALUPE OTROS 70 PESOS DE IDA, YA SON 140, MÁS 140 DE VUELTA; 280 PESOS DIARIOS. ÚNICAMENTE DE PURAS CASETAS, MÁS APARTE SUMARLE LA GASOLINA, SUPONIENDO QUE VIENEN CINCO VECES A LA SEMANA SON 1.400 PESOS POR SEMANA, 5.600 SEISCIENTOS PESOS AL MES QUE GASTA UNA HABITANTE DE CADEREYTA POR VENIR A LA ZONA METROPOLITANA. PUES CUALQUIER SUELDO QUE LE PAGUEN ¡YA LO AMOLAMOS!, DE PLANO, YA LO AMOLAMOS. ENTONCES, ESTA PROPUESTA ES MUY VIABLE, OJALÁ Y LA REA TENGA BIEN, SI REALMENTE QUIERE AYUDAR A LOS HABITANTES DE JUÁREZ Y DE CADEREYTA QUE TIENEN QUE VENIR POR TRABAJO O POR ACADEMIA A LA ZONA METROPOLITANA, PUES QUE TENGAN A BIEN EL APROBAR ESTA PROPUESTA, PORQUÉ, PORQUE SI ES ADEMÁS QUE ES UNA INCONGRUENCIA DE QUE UNA CASETA, TENGAMOS QUE PAGAR PARA ENTRAR A LA ZONA METROPOLITANA, DE LA QUE SUPONE SOMOS PARTE, PUES TAMBIÉN ES ELEVADÍSIMO EL COSTO, SI FUERA UNA CASETA DE 10, 15 PESOS PUDIERA SER, PERO YA UNA CASETA DE 70 PESOS Y QUE SEAN DOS, LA IDA Y LA VUELTA, ES TOTALMENTE INCOSTEABLE PARA CUALQUIER HABITANTE DE CADEREYTA Y DE JUÁREZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C**. **DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIEN SUSCRIBE DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, Y LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y LAS NORMAS APLICABLES DICTAMINE LA VIABILIDAD, Y SI FUERA EL CASO REHABILITE, EL RETORNO CLAUSURADO EN EL KILÓMETRO 22+580 DE LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDOCON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES “PATRONATO PARA MEJORAS DE GENERAL. ZUAZUA, A.C”.; “UNIÓN DE VECINOS PORTALES DEL NORTE A.C”; Y ASÍ COMO VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS PORTAL DEL NORTE, PORTAL DE ZUAZUA, LOS PORTALES, PORTAL DORADO Y LOS CIELOS DEL MUNICIPIO, QUE SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, SE ACERCARON ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOLICITANDO APOYO PARA GESTIONAR LA REAPERTURA DEL RETORNO VIAL UBICADO EN KILÓMETRO 22+580 DE LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO. LA VÍA MONTERREY- LAREDO ES UNA CARRETERA FEDERAL LA CUAL CONFORMA PARTE DEL TRAMO NORTE DE LA CARRETERA 57 QUE CONECTA CON LA LLAMADA CARRETERA NACIONAL, FUE EN EL AÑO 1926 QUE SE INICIARON OFICIALMENTE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN, PERO NO SERÍA HASTA 1930 QUE EL TRAMO NORTE, LAREDO - MONTERREY QUEDARÍA OFICIALMENTE TERMINADO. JUNTO AL DESARROLLO URBANO SE HABILITÓ UN RETORNO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 22+580 EL CUAL ERA UTILIZADO DESDE EL 2010, CON LA ADECUACIÓN DE UN CARRIL EXCLUSIVO PARA EL RETORNO DE UNIDADES CHICAS, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES VIALES; LOS VECINOS MENCIONAN QUE DE ESTA MANERA NO SE GENERABAN PROBLEMAS AL FLUJO VEHICULAR QUE CIRCULAN DE LAREDO HACIA MONTERREY. SIN EMBARGO, EN NOVIEMBRE DE 2019 LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INICIÓ LOS TRABAJOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CON EL PASO ELEVADO DE LA CARRETERA A LAREDO, FRENTE A LA SÉPTIMA ZONA MILITAR Y A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2020 SE CERRÓ EL ENTRONQUE LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 20, DOS ACCESOS AL AEROPUERTO DEL NORTE UBICADOS EN EL KILÓMETRO 21 Y UN RETORNO UBICADO EN EL KILÓMETRO 22+580 INSTALANDO VALLAS DE CONCRETO PARA EVITAR QUE EL TRÁFICO PESADO UTILIZARA ESTE RETORNO. LO ANTERIOR POR RAZONES DE SEGURIDAD VIAL, PUES ANTE EL CORTE DE CIRCULACIÓN DE LA CARRETERA, ASÍ COMO POR LOS CIERRES EN LOS ENTRONQUES LATERALES, EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUE SE DIRIGÍA A LA CARRETERA A SALINAS VICTORIA COMENZÓ A USARSE DE MANERA INDEBIDA EL RETORNO UBICADO EN EL KM 22+580, BLOQUEANDO EL ARROYO VEHICULAR, AGUDIZANDO AL CAOS VIAL GENERADO POR LAS OBRAS. LO ANTERIOR OBLIGÓ TANTO A LOS CONDUCTORES FORÁNEOS COMO LOCALES QUE BUSCABAN RETORNO A RODEAR HASTA 10 KILÓMETROS ADICIONALES PARA USAR UN RETORNO UBICADO EN LA AUTOPISTA A LAREDO. AL FINALIZAR LA OBRA Y ABRIR EL PASO POR EL PUENTE ELEVADO, LA PRESIÓN VIAL QUEDÓ DESAHOGADO, PERO, NO FUE ASÍ PARA LOS USUARIOS DEL RETORNO UBICADO EN EL KILÓMETRO 22+580, YA QUE ESTE NO FUE REHABILITADO TRAS CONCLUIR LAS OBRAS. ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA, DEBIDO A QUE AL RECORRER UNA DISTANCIA ADICIONAL GENERA QUE MUCHOS CONDUCTORES OPTEN POR REALIZAR UN RETORNO EN PUNTOS QUE NO ESTÁN DISEÑADOS PARA TAL MANIOBRA DE TRÁNSITO, AUMENTADO LOS RIESGOS, ADICIONALMENTE LOS VECINOS MENCIONAN QUE LA FALTA DE ILUMINACIÓN EN EL CITADO TRAYECTO PUEDE DERIVAR EN ACCIDENTES VIALES. VALE RECORDAR QUE NUEVO LEÓN OCUPÓ EN EL 2020 LOS PRIMEROS LUGARES EN PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR ENTIDAD FEDERATIVA EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, CON EL 21.2% DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI. ESTA SITUACIÓN AFECTA PRINCIPALMENTE A MÁS DOS MIL FAMILIAS RESIDENTES DEL SECTOR NORTE, ASÍ COMO USUARIOS DEL AEROPUERTO DEL NORTE Y LAS EMPRESAS ALEDAÑAS, A QUIENES AHORA UTILIZAN UN RETORNO UBICADO EN LA AUTOPISTA DE CUOTA LAREDO-MONTERREY, EL CUAL CONSIDERAN PELIGROSO POR FALTA DE SEÑALAMIENTOS, INADECUADA ILUMINACIÓN Y LOS CONSTANTES ACCIDENTES POR LOS TRÁILERES Y ASALTOS. LOS VECINOS MENCIONAN QUE HASTA EL MOMENTO SIGUE SIN SER HABILITADO DICHO RETORNO, PERO TAMPOCO SE LES HAN COMUNICADO ALGUNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARE SU CIERRE, ESTO A PESAR DE LAS DIVERSAS GESTIONES QUE HAN EMPRENDIDO ANTE LA REPRESENTACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. SI BIEN, ES UN ASUNTO DE COMPETENCIA FEDERAL, TAL COMO LO ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL ARTÍCULO: *“ARTÍCULO 36.- A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CONSTRUIR Y CONSERVAR CAMINOS Y PUENTES, EN COOPERACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES”.* POR OTRO LADO, LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL ESTABLECE EN SU NORMATIVA: *“ARTÍCULO 5. ES DE JURISDICCIÓN FEDERAL TODO LO RELACIONADO CON LOS CAMINOS, PUENTES, ASÍ COMO EL TRÁNSITO Y LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL QUE EN ELLOS OPERAN Y SUS SERVICIOS AUXILIARES. CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA, SIN PERJUICIO DE LAS OTORGADAS A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: “II. CONSTRUIR Y CONSERVAR DIRECTAMENTE CAMINOS Y PUENTES; IV. VIGILAR, VERIFICAR E INSPECCIONAR QUE LOS CAMINOS Y PUENTES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE Y SUS SERVICIOS AUXILIARES, CUMPLAN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS CORRESPONDIENTES; ARTÍCULO 70. “ARTÍCULO 70. LA SECRETARÍA TENDRÁ A SU CARGO LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CAMINOS Y PUENTES, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY…”* DE IGUAL FORMA, EL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

*ARTÍCULO 18. CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS:*

* *INTERVENIR, CUANDO PROCEDA, EN LA PROGRAMACIÓN, EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES QUE SE REALICEN EN COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES;*
* *ATENDER LAS SOLICITUDES PARA MODIFICAR Y CONSERVAR CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES LIBRES DE PEAJE, FIJANDO LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS QUE CORRESPONDAN Y, EN SU CASO, APROBAR EL PROYECTO Y EL PROGRAMA DE LAS OBRAS, ASÍ COMO SUPERVISAR SU EJECUCIÓN, CON EL APOYO DEL CENTRO SCT CORRESPONDIENTE.*

ANTE ESTE CONTEXTO, LA PROBLEMÁTICA SUBSISTE, PUES NO SE HAN PODIDO REHABILITAR EL MENCIONADO RETORNO, YA SEA POR FALTA DE AUTORIZACIÓN O POR LA POCA CLARIDAD DEL PROCESO Y LOS REQUISITOS, LO CIERTO ES QUE TAMPOCO SE DETERMINAN LAS RAZONES TÉCNICAS PARA ATENDER ESTA DEMANDA DE LOS VECINOS DEL SECTOR NORTE DE LA ZONA METROPOLITANA. MIENTRAS TANTO, MÁS DE 2 MIL FAMILIAS RESIDENTES DEL SECTOR NORTE, ASÍ COMO USUARIOS DEL AEROPUERTO DEL NORTE, Y LAS EMPRESAS ALEDAÑAS SEGUIRÁN EXPUESTAS, PADECIENDO LA INDIFERENCIA DE INSTITUCIONES QUE DEBERÍAN TENER UNA VOCACIÓN DE SERVICIO. DADO QUE, UNA DE LAS MÁXIMAS RESPONSABILIDADES DE NUESTRA INVESTIDURA COMO LEGISLADORES ES LA DE ESCUCHAR Y RECOGER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, PARA LUEGO TRAERLAS AL CENTRO DE LA VIDA PÚBLICA, EN ESTE CASO AL HACER ECO DESDE ESTA TRIBUNA, DONDE SE TOMAN DECISIONES A FAVOR DE LA COMUNIDAD. ADEMÁS, UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES FUNCIONES COMO LEGISLADORES ES DEFENDER LOS DERECHOS SOCIALES, ASÍ COMO BUSCAR Y PROPONER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUESTROS REPRESENTADOS; PARA ELLO DEBEMOS HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, INCENTIVANDO EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA VIDA PÚBLICA. POR LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO, EL CUAL SOLICITO ATENTAMENTE SEA PUESTO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y LAS NORMAS APLICABLES DICTAMINE LA VIABILIDAD, Y SI FUERA EL CASO REHABILITE, EL RETORNO CLAUSURADO EN EL KILÓMETRO 22+580 DE LA CARRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C**. **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, MUCHÍSIMAS GRACIAS. QUISIERA EXPRESAR MI APOYO A ESTE EXHORTO QUE MI COMPAÑERA ESTÁ REALIZANDO, YA QUE DEBEMOS DE BUSCAR Y GESTIONAR QUE SE PROPORCIONEN LOS CAMINOS SEGUROS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TENER UNA MOVILIDAD SEGURA. SABEMOS QUE DE LAS COSAS MÁS IMPORTANTES QUE DEBEMOS DE CUIDAR EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO EN AQUELLA ÁREA EN DONDE SI RECORDARÁN, HACE ALGUNOS DÍAS O SEMANAS, YO TAMBIÉN ME PRONUNCIE Y PEDÍ UN EXHORTO QUE VA ENCAMINADO A QUE SE GENERE LOS CAMINOS Y LOS CRUCES ADECUADOS PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN LA ZONA QUE VIVEN POR AQUELLA ZONA EN SU ZUAZUA, EN CIÉNEGA DE FLORES Y TODOS LOS QUE VAN HACIA ESAS ZONAS PUEDAN TENER UNA MOVILIDAD SEGURA. LAMENTABLEMENTE EN ESA ZONA Y LO DIGO PORQUE A MENUDO VOY PARA ALLÁ SE PRESENTAN MUCHOS ACCIDENTES, ES CASI A DIARIO, ME ATREVO A DECIR QUE ES CASI A DIARIO QUE SE PRESENTAN ESTOS ACCIDENTES Y COMO GESTORES, COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ POR ESOS CIUDADANOS QUE NOS HAN BUSCADO Y HAN PEDIDO QUE SOLICITEMOS QUE SE LES PROPORCIONE ESOS CAMINOS SEGUROS. SABEMOS QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN CADA VEZ SE VAN A VIVIR A LAS ZONAS ALEJADAS AL CENTRO ENTONCES CADA VEZ HAY MÁS MOVILIDAD HACIA ESAS ZONAS Y TENEMOS QUE BUSCAR Y PROPORCIONAR ESOS CAMINOS SEGUROS. ASÍ QUE TOTALMENTE ACUERDO DE ESTE EXHORTO Y ESPEREMOS QUE SE NOS PUEDA DAR RESPUESTA A ESTAS SOLICITUDES Y QUE PODAMOS PRONTO SER PUES TESTIGOS DE QUE SE GENERE Y SE DÉ RESPUESTA A ESTAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA,PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C**. **DIP.** **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VAMOS A HACER USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES**: “SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR CON EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES A LA DIPUTADA ORADORA”.

LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “NADA MÁS PARA PONER EN CONTEXTO. EL VIERNES ANTERIOR TUVIMOS UNA SESIÓN QUE FUE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO DEL MALTRATO INFANTIL EN LA CASA DE DIF “FABRILES”, DEL SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO DE LA FAMILIA. EL VIERNES, LA SESIÓN COMENZÓ A LAS ONCE Y LA CERRAMOS ANTES, Y SOLAMENTE HICE ENTREGA DE UN AVANCE PARCIAL DEL INFORME DE LA VISITA DEL DIF “FABRILES”. ESE AVANCE PARCIAL SE LES CIRCULÓ A LAS TRES CON DIECINUEVE HORAS Y SE HIZO COMO ATENCIÓN A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS UNA, DIGAMOS QUE, VOLVER A SESIONAR HASTA EL DÍA DE HOY MARTES, AUNQUE NO ESTÁ REGLAMENTADO ASÍ, SE HIZO COMO ATENCIÓN A TODOS LOS GRUPOS Y SE LES SOLICITÓ QUE LO ENVIARÁN EL DÍA DE AYER, LUNES. HASTA EL DÍA DE AYER HABÍAMOS RECIBIDO SOLAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A LAS 09:37 DE LA MAÑANA Y SE LES HABÍA INFORMADO QUE SE IBAN A RECIBIR HASTA LAS 4:00 DE LA TARDE ENTONCES DEL ÚNICO QUE RECIBIMOS FUE EL DEL PRI. OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS LOS ENVIARON, NO AL CORREO, SINO POR DIFERENTES VÍAS Y ALGUNOS SÍ AL CORREO, PERO DESDE LAS CINCO, SIETE Y DIEZ DE LA NOCHE, POR LO QUE NO SE VA VER REFLEJADO EN ESTE INFORME AL QUE LE VOY A DAR LECTURA, SIN EMBARGO, COMO ES UN AVANCE PARCIAL, POSTERIORMENTE EN LAS COMISIONES PODEMOS MEJORARLO, INCLUSO, AMPLIARLO. DICHO ESTO, VOY A HACER LECTURA. **ANTECEDENTES**.**** LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO DE MALTRATO INFANTIL EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL SISTEMA DIF DE NUEVO LEÓN, EN LA COLONIA FABRILES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, FUE INSTALADA EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ESA REUNIÓN, Y EN ASUNTOS GENERALES, FUE PUESTA A VOTACIÓN Y APROBADA LA PROPUESTA CONSISTENTE EN QUE LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN EN CITA, REALIZÁRAMOS UNA VISITA A LAS LOCACIONES EN DONDE TUVO LUGAR EL DECESO DEL MENOR ÁNGEL MORENO. CON BASE EN LO ANTERIOR, Y EN EL ACUERDO APROBADO EN ESA MISMA REUNIÓN, PARA DAR EL VOTO DE CONFIANZA AL ÁREA TÉCNICA PARA QUE LLEVARA A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL APOYO Y EL DESARROLLO DE AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN, ES QUE SOLICITÉ DE MANERA FORMAL A LA DIRECCIÓN DEL DIF DE NUEVO LEÓN NOS AGENDARA UNA VISITA AL DIF FABRILES. MI SOLICITUD SE EFECTUÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y MEDIANTE OFICIO ALLEGADO A LAS OFICINAS DEL ORGANISMO, EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, Y EN LOS CUALES SE LE PETICIONÓ QUE LA VISITA SE REALIZARÍA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 QUE ES EL ANEXO 1. MISMA QUE FUE ACEPTADA Y NOTIFICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA ESTA FECHA. POSTERIORMENTE, EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, DURANTE LA MAÑANA RECIBÍ POR PARTE DEL TITULAR DEL DIF, UNA SEGUNDA COMUNICACIÓN EN LA QUE ME INFORMABA QUE SE HABÍA REALIZADO UN CAMBIO PARA LA VISITA Y QUE AHORA TENDRÍA VERIFICATIVO EL DÍA 7 DE MARZO, QUE ES EL ANEXO 3, SIN EMBARGO, AL REVISAR LA REDACCIÓN DEL COMUNICADO SE CONSIDERA PERTINENTE ACLARAR QUE LA PRESIDENCIA NO SOLICITO NINGÚN CAMBIO DE FECHA, POR LO QUE ESTO FUE COMUNICADO AL DIF. ACLARADO EL PUNTO, SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ UNA TERCERA COMUNICACIÓN DEL DIRECTOR DEL DIF EN LA QUE SE SOLICITÓ PRORROGAR LA VISITA DEL DÍA 28 DE FEBRERO AL DÍA 7 DE MARZO, QUE ES EL ANEXO 4. DEBIDO A QUE, SEGÚN SUS ARGUMENTOS, ESE DÍA RECIBIRÍAN LA VISITA DEL DIF NACIONAL, POR LO QUE SE ACEPTÓ DICHA PRORROGA EN CONSENSO CON LAS Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO. **RESULTADOS OBTENIDOS PARA ESTE AVANCE DE INFORME**. LA VISITA TUVO LUGAR EN FECHA EL 7 DE MARZO DEL AÑO 2022, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 DE LA MAÑANA, Y A DONDE TUVIMOS ACCESO A LAS 7:55 HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MENCIONADO DÍA, QUIERO DESTACAR QUE, ÚNICAMENTE NOS DIERON ACCESO AL CENTRO A LAS Y LOS DIPUTADOS, YA QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE ESTABA A LA ENTRADA, NEGÓ EL ACCESO A PERSONAL TÉCNICO, AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA PODER TENER EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES. PREGUNTÉ SI ESA ERA LA POLÍTICA EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL DIF Y ESTA PERSONA ALUDIÓ NO CONOCER ESA INFORMACIÓN, Y QUE SOLAMENTE QUE ERA LA INDICACIÓN QUE LE DIERON PARA NUESTRA VISITA EN DIF FABRILES. AL ENCUENTRO ASISTIERON LAS SIGUIENTES DIPUTADAS: LA PRESIDENTA, UNA SERVIDORA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA; CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA; NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; AMPARO LILIA OLIVARES Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ADEMÁS, Y AUNQUE NO ES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, PERO SI ASISTIÓ LA DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DE ACCIÓN NACIONAL. SE DISCULPARON POR NO ASISTIR, EL DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. UNA VEZ REUNIDAS DENTRO DEL CENTRO FABRILES, SE PROSIGUIÓ CON LA REALIZACIÓN DEL OBJETIVO DE LA VISITA, POR LO QUE ME PERMITO, INICIAR DESCRIBIENDO LOS HECHOS ACLARANDO QUE, ALGUNOS DETALLES SE OMITEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, YA QUE SON PARTE DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO Y EN RAZÓN DE QUE ESE TRABAJO QUE SE ENCUENTRA EN UNA FASE DE INVESTIGACIÓN, AÚN NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO INFORMACIÓN PÚBLICA, CUMPLIENDO CON ESTO, CON EL CONTENIDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE RESERVAN EN ESTA PRIMERA ETAPA DEL INFORME. NOS REGISTRAMOS EN EL DIARIO DE VISITAS EN LA ENTRADA DEL CENTRO FABRILES Y AUNQUE SE SOLICITÓ LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, NO SE HABÍAN PRESENTADO. AL INGRESAR, NOS RECIBIÓ UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE IDENTIFICARON COMO FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL DIF Y DE LA PROCURADURÍA DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, UNA ENCARGADA DEL CENTRO, EL DIRECTOR DEL CENTRO, LA PROCURADORA Y SUBPROCURADORA DE MISMO, ASÍ COMO EL COORDINADOR DE MÉDICOS DEL DIF NUEVO LEÓN Y EL TUTOR LEGAL DEL MENOR. INICIAMOS EL RECORRIDO Y SE NOS MOSTRÓ LA OFICINA DE RECEPCIÓN, DIRECCIÓN, UN ESPACIO DONDE SE BRINDA ATENCIÓN DENTAL, LA ENFERMERÍA, UN ESPACIO DESTINADO A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, OTRO ESPACIO DONDE ATIENDEN LA PROCURADORA Y SUBPROCURADORA, UN ALMACÉN, LOS SANITARIOS Y UN LUGAR DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS. AL SALIR DE LA PRIMERA PARTE DEL EDIFICIO, FUIMOS LLEVADOS A UNA ZONA ABIERTA DONDE SE NOS MOSTRÓ UNA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO DESTINADA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN UN ÁREA ABIERTA; Y DE ALLÍ, NOS CONDUJERON A UN EDIFICIO ANEXO DONDE SE ENCONTRABAN AISLADOS 11 NIÑAS Y NIÑOS DIAGNOSTICADOS CON COVID, DONDE SE PUDO CONSTATAR QUE SOLO LES ATENDÍA UNA ENFERMERA. POSTERIORMENTE, VISITAMOS LA LAVANDERÍA Y LA COCINA DONDE TODO SE OBSERVÓ LIMPIO Y ORDENADO RESPECTO A LAS INSTALACIONES Y UTENSILIOS. PROSEGUIMOS CON LA PARTE DEL COMEDOR, CONSTATANDO QUE SE ENCONTRABA EN BUENAS CONDICIONES CON LA SALVEDAD DE QUE ÉSTE, NO CONTABA CON LAVABO PARA ASEO DE MANOS; NOS EXPLICARON QUE LOS MENORES SE LAVABAN LAS MANOS EN SUS DORMITORIOS ANTES DE IR COMER. VISITAMOS 3 DORMITORIOS DONDE HABÍA ENTRE 12 Y 15 MENORES, CADA UNO CON DOS PERSONAS ENCARGADAS DEL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. EL PERSONAL ES DEL MISMO GÉNERO SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABITACIÓN. UNO DE ESOS TRES CUARTOS NO TENÍA CÁMARA DE VIGILANCIA, MIENTRAS QUE, LOS OTROS DOS SÍ TENÍAN. EN LOS DORMITORIOS CON BAÑOS Y REGADERAS CONTIGUAS OBSERVAMOS QUE LOS BAÑOS Y LAS DUCHAS NO CONTABAN CON PUERTAS, POR LO QUE PARA TENER PRIVACIDAD LAS Y LOS MENORES DEBEN UTILIZAR SUS PROPIAS TOALLAS PARA BLOQUEAR LA VISTA DE LAS Y LOS DEMÁS. NO HABÍA JABÓN EN LOS BAÑOS, NOS COMENTARON QUE ESTO ERA PORQUE CADA MENOR TIENE SU PROPIO JABÓN. NOS MOSTRARON LA CANCHA Y NOS EXPLICARON QUE LES PONEN A PRACTICAR ACTIVIDADES PARA QUE TENGAN BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, CONCLUYENDO ALLÍ, EL RECORRIDO. POSTERIORMENTE, EN EL MISMO PATIO SE HIZO UNA REUNIÓN EN CÍRCULO CON LAS DIPUTADAS Y LAS AUTORIDADES DEL DIF PRESENTES, EN DONDE COMENZAMOS A HABLAR DEL TEMA QUE ORIGINÓ NUESTRA VISITA. PARTICIPARON EN LA PLÁTICA, EL MÉDICO, LA PROCURADORA, EL ENCARGADO DEL DIF FABRILES Y EL TUTOR LEGAL DEL MENOR, Y POR ÚLTIMO, EL TITULAR DEL DIF NUEVO LEÓN. ÉSTE, INFORMÓ QUE EL DIF NACIONAL CUMPLIÓ CON OTORGAR UN APOYO MAYOR AL DIF FABRILES POR CASI 20 MILLONES DE PESOS, CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO ORIGINAL ERA DE 9 MILLONES, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL INCREMENTO QUE MINISTRÓ LA DEPENDENCIA FEDERAL, PARA REALIZAR MEJORAS INTEGRALES A LAS INSTALACIONES. POSTERIOR A ESTO, LAS Y LOS FUNCIONARIOS, NOS COMENTARON EL ORDEN DE LOS SUCESOS QUE DESEMBOCARON…

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES**: “DIPUTADA ORADORA, CON TODO RESPETO, EL TIEMPO CONCLUYÓ, POR LO CUAL LE PEDIRÍAMOS IR CONCLUYENDO SU PRESENTACIÓN. CON EL DEBIDO RESPETO”

**C. DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: “FALTAN CUATRO PÁGINAS, NO SÉ SI HAYA OPORTUNIDAD Y PIDO EL USO DE LA PALABRA DESDE MI LUGAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POSTERIOR A ESTO, LAS Y LOS FUNCIONARIOS, NOS COMENTARON EL ORDEN DE LOS SUCESOS QUE DESEMBOCARON. EN LA MUERTE DEL MENOR. DURANTE UN AMPLIO LAPSO DE TIEMPO SE DIALOGÓ SOBRE SI FUE ADECUADA LA DECISIÓN ORIGINAL DE LLEVAR AL MENOR AL DIF FABRILES POR SU CONDICIÓN MÉDICA, DECISIÓN QUE, A JUICIO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL DIF, ERA LA ADECUADA PARA PROTEGER AL RESTO DE LA NIÑEZ DE DIF CAPULLOS. SIN EMBARGO, SE DIJO QUE LOS MEDICAMENTOS PARA EL MENOR SE AUTORIZABAN AÚN DESDE DIF CAPULLOS. EXPLICARON QUE EL MENOR QUE PERDIÓ LA VIDA HABÍA SIDO LLEVADO JUNTO CON OTROS TRES ADOLESCENTES MÁS DESPUÉS DE UNA RIÑA EN DIF CAPULLOS, Y LOS MANTUVIERON AISLADOS EN EL ÁREA QUE AHORA ESTÁ ASIGNADA A MENORES CON COVID-19. POSTERIORMENTE LOS INTEGRARON A LOS DORMITORIOS CON LOS DEMÁS MENORES. LOS FUNCIONARIOS COMENTARON QUE NO EXISTIÓ VIOLENCIA EN EL CASO DEL MENOR, AÑADIERON RELATOS CONSISTENTES EN DETALLES Y TIEMPOS EN QUE OCURRIÓ CADA SUCESO QUE DESEMBOCO EN LA PÉRDIDA DE LA VIDA DEL MENOR. MOSTRARON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, LA CUAL FUE EXPEDIDA POR UN MÉDICO EXTERNO COMO YA ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. SE CUESTIONÓ EL MOTIVO PARA QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL MENOR NO EXPIDIERA EL ACTA COMO SE REALIZA NORMALMENTE, A LO QUE RESPONDIERON QUE EL MENOR ÁNGEL, NO TENÍA MÉDICO TRATANTE, YA QUE DE ACUERDO A LO EXPLICÓ EL COORDINADOR DE MÉDICOS PRESENTE, SE LE DENOMINA MÉDICO TRATANTE A AQUEL QUE ATIENDE POR SEIS MESES O MÁS A UN PACIENTE Y EN EL CASO DEL MENOR, ESOS SEIS MESES AÚN NO SE CUMPLÍAN CON EL MISMO MÉDICO, NI EN CAPULLOS, NI EN DIF FABRILES, EN DONDE TENÍA POCO TIEMPO DE HABER INGRESADO. AÑADIERON QUE EL FALLECIMIENTO FUE CON BASE EN UNA MUERTE NATURAL Y QUE, POR TAL MOTIVO, NO SE HABÍA PROCEDIDO A LA AUTOPSIA COMO YA TAMBIÉN ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. SE NOS INFORMÓ QUE NO SE NOTIFICÓ AL MINISTERIO PÚBLICO, NI AL REGISTRO CIVIL, SOLAMENTE A LA PROCURADURÍA DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DATO QUE TAMBIÉN ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. SE CONFIRMÓ QUE SE REALIZÓ INCINERACIÓN SIN AUTOPSIA COMO SE HABÍA INFORMADO PÚBLICAMENTE. A LA REUNIÓN SE INCORPORÓ EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN CUANTO A LOS OTROS TRES MENORES QUE PARTICIPARON EN LA RIÑA QUE ORIGINÓ QUE ÁNGEL, HAYA SIDO TRASLADADO AL DIF FABRILES, SE NOS INFORMÓ QUE YA NO ESTÁN EN ESAS INSTALACIONES Y QUE SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE SUS FAMILIARES O EN OTRO CENTRO. LA SALIDA DE LOS TRES MENORES SEGÚN NOS EXPLICARON FUE ANTERIOR AL EVENTO DE LA PÉRDIDA DE LA VIDA DEL MENOR. ACTO SEGUIDO, LAS DIPUTADAS MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LILIA OLIVARES Y NANCY OLGUÍN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE RETIRARON DEL CENTRO DADO QUE LA SESIÓN DEL PLENO ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 7 DE MARZO, PREVIO A ESO LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, YA SE HABÍA RETIRADO MOMENTOS ANTES. LA SUSCRITA, SOLICITÓ PERMANECER POR MÁS TIEMPO EN LAS INSTALACIONES, ESTO CON EL OBJETIVO DE REVISAR PUNTUALMENTE EL EXPEDIENTE MÉDICO DEL MENOR, Y HACER OTRAS PETICIONES DE DOCUMENTOS, AUNQUE TRATARON DE PERSUADIRME PARA QUE MEJOR VOLVIERA AL DÍA SIGUIENTE PREFERÍ QUEDARME HASTA REVISAR EL EXPEDIENTE MÉDICO. CON EL CONTENIDO DE ESE EXPEDIENTE, NO SE LOGRÓ VERIFICAR LA VERSIÓN DE LOS HECHOS NARRADOS DE FORMA ORAL POR LAS Y LOS FUNCIONARIOS RESPECTO A LA SERIE DE CRONOLÓGICA QUE HABÍAN HECHO DE LA MUERTE DEL MENOR, DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRÓ FÍSICAMENTE PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN. EL EXPEDIENTE MÉDICO ESTABA INCOMPLETO, DESTACANDO EL FALTANTE DEL REGISTRO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE HABÍA DADO AL MENOR EN LOS ÚLTIMOS TRES DÍAS ANTERIORES A SU FALLECIMIENTO, QUE DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO MÉDICO SUCEDIÓ EL DÍA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022. MIENTRAS QUE EL DIF NUEVO LEÓN LO DIO A CONOCER PÚBLICAMENTE HASTA EL DÍA 20 DE FEBRERO. POSTERIORMENTE, SE SOLICITÓ UNA RELACIÓN DIARIA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS, DOCUMENTO QUE NO FUE PROPORCIONADO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE NO LO TENÍAN, MOSTRANDO SOLO UN INVENTARIO DE DOS HOJAS DE MÁQUINA DE LO EXISTENTE, LA CUAL NO INCLUÍA MOVIMIENTOS DIARIOS. TAMPOCO EXISTÍA EN EL LUGAR LA RELACIÓN DIARIA DE ENTRADA Y SALIDA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS. LAS Y LOS FUNCIONARIOS, PROSIGUIERON A BUSCAR EN CARPETAS, PERO CONCLUYERON QUE LAS HOJAS SEMANALES QUE CONFORMAN ESA BITÁCORA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS SE HABÍAN ENVIADO AL DIF CAPULLOS”.

NUEVAMENTE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ME FUE MOSTRADA LA PRUEBA DOCUMENTAL DE LA VISITA DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS PRIVADAS EMME QUE EL DOCTOR AHÍ PRESENTE CITÓ QUE, CON ESTO, NO PUEDO AFIRMAR QUE EXISTA O NO ESE DOCUMENTO, SOLO QUE, NO ME FUE MOSTRADO A PESAR DE HACER EN MI SOLICITUD EN DOS OCASIONES. EL ÚNICO DOCUMENTO MOSTRADO FUE EL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL CUAL SE EXPIDIÓ POR UN MÉDICO EXTERNO COMO YA ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. LA PERSONA DEL CUERPO MÉDICO QUE ATENDIÓ DENTRO DEL DIF FABRILES AL MENOR INDICÓ QUE, ÉSTE HABÍA PRESENTADO SÍNTOMAS DE ANSIEDAD DÍAS ANTERIORES AL DECESO, SEGÚN COMENTARON LOS FUNCIONARIOS, SIN EMBARGO, LA PERSONA NO ESTABA EN EL MOMENTO DE LA VISITA, POR LO QUE NO PUDIMOS ENTREVISTARNOS CON LA PERSONA. HASTA AQUÍ ES EL INFORME Y POSTERIORMENTE VAMOS A TENER SESIÓN EL DÍA DE HOY Y AHÍ VAMOS A VER LOS PUNTOS SIGUIENTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE RECIBIMOS ESE INFORME QUE TUVO A BIEN PRESENTARNOS LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DECIDIMOS RESPETAR LA REDACCIÓN QUE ELLA EN SU MOMENTO NOS CIRCULÓ, MAS, SIN EMBARGO, SI QUISIERA YO PRECISAR ALGUNOS DETALLES QUE DESCONOZCO SI ELLA NO LOS ESCUCHÓ Y QUE PARA NOSOTROS SON IMPORTANTES DE SEÑALAR Y QUE EN SU MOMENTO SE LES DIJO TAMBIÉN A LA FUNCIONARIOS AHÍ PRESENTES, QUE PUSIERAN UN ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN QUE LE HABÍAN DADO SEGUIMIENTO. NOS PLATICA A PREGUNTA EXPRESA AL MÉDICO TRATANTE O COORDINADOR MÉDICO QUE AHORITA SE FORMÓ, SE INSTITUYÓ EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2022 HABÍAN COMENZANDO A DIAGNOSTICAR AL JOVEN ÁNGEL, CON UN TRATAMIENTO, PUES CON CIERTAS AFECCIONES PSIQUIÁTRICAS, DE HECHO SEÑALÓ QUE EL NIÑO ESTABA A PUNTO, QUE HABÍA FALTADO UN ESTUDIO PARA QUE FUERA TRASLADADO AL CEBI; ¿QUÉ ES EL CEBI?, EL CEBI ES UN INSTITUTO, ES UN LUGAR QUE DONDE SE RESGUARDA A PACIENTES QUE PUES DESAFORTUNADAMENTE YA SUS ENFERMEDADES NO PUEDEN SER CONTROLADAS, EN ESTE CASO EN EL DIF, O SUS FAMILIAS NO PUEDEN ABSORBER ESA PARTE Y HAYAN EJERCIDO UN GRADO ALTO DE VIOLENCIA, ALTERACIÓN HACÍA ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA, ALTERACIONES A QUE PONGAN EN RIESGO A LA VIDA DE LAS DEMÁS PERSONAS. ENTONCES, ASÍ FUE COMO NOS LO COMENTÓ EL COORDINADOR. ENTONCES, EL NIÑO FUE ADMINISTRADO EN ESE MES CON UNOS NUEVOS MEDICAMENTOS, MI PREGUNTA FUE HACÍA ELLOS, SI ESOS MEDICAMENTOS DENTRO DEL CENTRO QUE OCUPABA, QUE ERA FABRILES, HABÍA PERSONAL INDICADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS PROBABLES SECUELAS O CAMBIOS DE PERSONALIDAD, O DE AFECCIONES QUE PUDIERA PRESENTAR AL ESTARLO MEDICANDO DE ESE TIPO, Y PUES A LO QUE COMENTA LA DIPUTADA JESSICA EN EL INFORME, PUES NO HABÍA EL PERSONAL PSIQUIÁTRICO, TODO ERA VÍA TELEFÓNICA CON EL PERSONAL DEL DIF CAPULLOS. LE PREGUNTÉ SI EL LUGAR CONSIDERABAN ERA IDÓNEO PARA UN PACIENTE CON ESE ANTECEDENTE, PORQUE NOSOTROS EN TODOS LOS LUGARES QUE VIMOS, PUES NO VIMOS NINGÚN LUGAR DONDE ESTUVIERA CON CONDICIONES SEGURAS PARA UN PACIENTE CON ESTA TIPOLOGÍA Y MENCIONÓ QUE NI AHÍ, NI EN CAPULLOS PODÍA VULNERAR TAMBIÉN A LOS DEMÁS NIÑOS, MAS, SIN EMBARGO, PUES DIFERIMOS Y SE LO SEÑALAMOS EN EL QUE LA VIDA DE UNA PERSONA ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIERA, TODO TIENE QUE SER PRIVILEGIADO QUE HICIERAN LAS MEJORAS NECESARIAS OPORTUNAS EN LAS VILLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CAPULLOS, PARA SI HAY MÁS PACIENTES EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS SE LES DÉ UN ESPACIO ADECUADO PARA SU MONITOREO Y, PRINCIPALMENTE, DONDE ESTÉN MÉDICOS CERCANOS A ELLOS REVISÁNDOLOS POR ESTOS CAMBIOS DE MEDICAMENTOS QUE SE LES ESTÁN ADMINISTRANDO NUEVAMENTE. Y SEÑALAR QUÉ QUE DENTRO DE LA VISITA A PREGUNTA EXPRESA TAMBIÉN DE AHÍ EN EL INFORME QUE SEÑALA LA DIPUTADA PRESIDENTA, LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EFECTIVAMENTE NO VERIFICAMOS UN CENTRO DE MONITOREO NI NO LO PRESENTARON, PERO EL DIRECTOR MENCIONÓ QUE ESTA INFORMACIÓN HABÍA SIDO ENTREGA LA FISCALÍA LA CUAL PUES DESCONOCEMOS Y MUY SEGURAMENTE FORMA PARTE DE LAS INVESTIGACIONES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES BUENO, SI, SIGUIENDO CON ESTE INFORME Y AGRADECIÉNDOLE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, PUES OBSERVAMOS TAMBIÉN Y REALIZAMOS NOSOTROS NUESTROS PROPIOS CUESTIONAMIENTOS, SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTABLECE QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ ES UN PRINCIPIO JURÍDICO AMPLIO, QUE TIENE AL MENOS DOS GRANDES CONCEPTOS: POR UN LADO, ES UN DERECHO QUE TIENEN TODAS LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SER CONSIDERADOS PRIORIDAD EN LAS ACCIONES O DECISIONES QUE LES AFECTAN EN LO INDIVIDUAL O EN GRUPO. POR OTRO LADO, ES UNA OBLIGACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TOMARLO COMO BASE EN LAS MEDIDAS QUE ADOPTEN E IMPACTEN ESTE EL GRUPO DE POBLACIÓN TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE VISITAR FABRILES Y PUDIMOS DARNOS CUENTA QUE UNA DE LAS COSAS QUE NO TENÍAN ESTOS NIÑOS Y QUE SIN EMBARGO HAY LEYES QUE NOS OBLIGAN A QUE TENGAN UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO, ES DECIR CUANDO CUESTIONAMOS ACERCA DE LOS NIÑOS QUE SERÍAN POSITIVOS A COVID SE ENCUENTRAN EN UN CUARTITO, POR SIETE DÍAS SIN PODER SALIR, YA QUE SALEN POSITIVOS NO TIENEN UN LUGAR. DE HECHO, NOS COMENTABAN QUE EN SU MISMO ESPACIO DONDE DORMÍAN, COMÍAN; ENTONCES, YO NO ME IMAGINO ONCE NIÑOS EN QUE FUE LA SITUACIÓN EN LA QUE NOSOTROS VISITAMOS QUE HABÍA ONCE NIÑOS QUE NO TENGAN LA OPORTUNIDAD NI SIQUIERA DE SALIR, DE ESPARCIRSE, DE ESTIRARSE CUANDO LO CONTEMPLAN PUES AHORA SÍ QUE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA LEY GENERAL DE LOS NIÑOS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, EN FIN, PODRÍAMOS AQUÍ TENER UN MONTÓN DE TIEMPO HABLANDO DE LOS ARTÍCULOS EN LOS QUE NOS OBLIGAN A TENER LAS INSTANCIAS PÚBLICAS A QUE SEA ESTUDIABLES, NO LO PUDIMOS OBSERVAR, NO TIENEN UN CALENDARIO DE ACCIONES Y MUCHO MENOS DE ACTIVIDADES QUE LOS NIÑOS PUEDAN REALIZAR. Y UNA DE LAS COSAS QUE TAMBIÉN CUESTIONAMOS FUE LA FALTA DE UN PROYECTO EN LA QUE SE PODRÍA IMPLEMENTAR EL RECURSO QUE AHÍ MISMO NOS NOTIFICARON QUE LES HABÍA LLEGADO, NO TIENEN LA VISIÓN O EL PROYECTO TAMPOCO EN LA QUE SE VA A IMPLEMENTAR ESTE ESTE RECURSO QUE LES VAN LLEGANDO. PUES BUENO, CREO QUE ES UN PRIMER AVANCE, TODAVÍA HAY MUCHAS COSAS QUE PREGUNTAR MUCHOS CUESTIONAMIENTOS Y SEGUIMIENTO QUE LE TENEMOS QUE DAR POR PARTE DE LA COMISIÓN Y PUES MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SUS LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, NADA MÁS QUERÍA PUNTUALIZAR QUE CON ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, MIS OBSERVACIONES LAS SAQUES DEL INFORME, PERO DE TODAS FORMAS SI QUISIERA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES. QUE ES, POR EJEMPLO, ME PARECE QUE ES MUY GRAVE NO TENER UNA BITÁCORA DÍA A DÍA DE LOS MEDICAMENTOS, NO SOLAMENTE POR EL CASO QUE ACONTECIÓ DEL MENOR QUE PERDIÓ LA VIDA, SINO DE TODOS LOS DEMÁS MENORES QUE TODAVÍA ESTÁN EN DIF FABRILES. ME PARECE QUE, SI SE DEBERÍA DE TENER UN CONTROL MUY, MUY ESPECÍFICO DE QUÉ MEDICAMENTOS SE ADMINISTRAN, A QUÉ MENOR DE EDAD Y QUÉ MÉDICO LO AUTORIZÓ, A QUÉ HORA FUE, CUÁNTOS MILIGRAMOS ERAN, TODO ESO NECESITA ESTAR PUNTUALIZADO; NO SOLAMENTE EN EL DIF FABRILES, SINO EN CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE LE DÉ MEDICAMENTOS Y SOBRE TODO A MENORES DE EDAD. TENGO TAMBIÉN, ME PARECE QUE FUE UN POCO CONTRARIO EL QUE NOS INFORMARAN QUE EL MENOR NO TENÍA MÉDICO TRATANTE, CUANDO EN EL COMUNICADO DEL DIF EN *TWITTER* EN LA SEGUNDA CAPTURA DE PANTALLA AHÍ ELLOS ACLARARON EL 20 DE FEBRERO QUE EL MENOR TENÍA MÉDICOS TRATANTES, INCLUSO EN PLURAL, ELLOS SÍ ASEGURABAN EN ESE COMUNICADO DEL 20 DE FEBRERO QUE EL MENOR TENÍA MÉDICOS TRATANTES QUE ESTABAN SUPERVISANDO SU MEDICACIÓN, Y CUANDO HICIMOS LA VISITA ESTANDO AHÍ NOSOTRAS CINCO DIPUTADAS, SE NOS DIJO UNA INFORMACIÓN CONTRARIA Y ESO SÍ ME PARECE QUE TAMBIÉN ES MUY GRAVE. NO SÉ EN QUÉ MOMENTO ESTABAN DANDO UNA VERSIÓN FALSA, SI FUE CUANDO HICIMOS LA VISITA O SI FUE EN EL COMUNICADO AL PÚBLICO. TAMBIÉN, QUIERO DECIR QUE EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, SÍ DICE QUE SE TIENE QUE LLENAR POR UN MÉDICO TRATANTE O EL ÚLTIMO MÉDICO QUE LE HAYA DADO ATENCIÓN MÉDICA; NO SUCEDIÓ NINGUNA DE LAS DOS COSAS, FUE UN MÉDICO EXTERNO. Y PUES VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, YO CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE AQUÍ ES QUE HAYA LO MÁS POSIBLE DE TRANSPARENCIA, LA MEJOR INFORMACIÓN, PORQUE COMO DECÍAMOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CONTINÚAN AHÍ MERECEN LAS MEJORES CONDICIONES, PERO TAMBIÉN TANTO LA FAMILIA, COMO LA SOCIEDAD TENEMOS UN DERECHO A LA VERDAD Y EN ESO VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C**. **DIP.** **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. A PARTIR DE ESTE AÑO, POR INICIATIVA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y APROBADA EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO SE ADICIONÓ EL CAPÍTULO QUINTO BAJO EL TÍTULO: “DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS”. DICHO CAPÍTULO ABARCA DE LOS ARTÍCULOS 118 AL 137, DONDE SE INSTITUYEN LOS IMPUESTOS VERDES, COMO ASÍ SE EMPEZARON A DENOMINAR DESDE UN PRINCIPIO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

* IMPUESTO AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS;
* IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA,
* IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AGUA E,
* IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL SUELO Y/O SUBSUELO.

LOS SUJETOS DE ESTOS IMPUESTOS, DE ACUERDO CON LA LEY, SON LAS PERSONAS FÍSICAS, TAMBIÉN LAS PERSONAS MORALES Y LAS UNIDADES ECONÓMICAS RESIDENTES EN EL ESTADO O LOS RESIDENTES FUERA DEL ESTADO, QUE TENGAN INSTALACIONES O FUENTES FIJAS EN LAS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES QUE EMITEN CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, AL AGUA Y AL SUELO. ASÍ QUEDÓ ESTABLECIDO QUE EMPRESAS PRIVADAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y FIDEICOMISOS DEBERÁN CUBRIR EL IMPUESTO A SU CARGO, CUYO PAGO TIENEN QUE EFECTUAR MEDIANTE DECLARACIÓN MENSUAL, A MÁS TARDAR CADA DÍA 17 DEL MES, EN LAS FORMAS Y MEDIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. AL EFECTO SE ESTIPULARON COMO OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES Y LLEVAR UN REGISTRO DE EMISIONES CONTAMINANTES, EN EL CUAL DEBERÁN CONSIGNAR EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES, LOS DATOS DE CONCENTRACIÓN RESULTANTES DE MONITOREOS O EQUIPOS DE MEDICIÓN INSTALADOS. ASIMISMO, PRESENTAR LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO Y LOS AVISOS, DATOS, DOCUMENTOS E INFORMES QUE LES SOLICITEN LAS AUTORIDADES FISCALES Y PONER A DISPOSICIÓN LOS INFORMES, DOCUMENTOS, REGISTROS Y COMPROBANTES QUE LE SEAN SOLICITADOS. ANTE TALES DISPOSICIONES, UN GRUPO DE DIRECTIVOS DE EMPRESAS, FÁBRICAS E INDUSTRIAS LIGADAS AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, SE HAN VENIDO MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DIVERSOS DESPLEGADOS QUE HAN SIDO PUBLICADOS EN ALGUNOS MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN EN CONTRA DE ESTE LLAMADO IMPUESTO VERDE, ARGUMENTANDO QUE DESDE HACE AÑOS SE INVIERTE EN PROCESOS MÁS LIMPIOS Y QUE LOS DOS AÑOS DE LA PANDEMIA LES CAUSARON ESTRAGOS FINANCIEROS. SEÑALAN ADEMÁS QUE EL IMPUESTO VERDE SE TRANSFERIRÍA A LOS CONSUMIDORES Y QUE ÉSTE NO RESOLVERÍA EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA Y QUE ÉSTE VENDRÍA A LESIONAR LA ECONOMÍA POPULAR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAMOS ADVERTIDOS TANTO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD TAMBIÉN POR LAS AMBIENTALES, QUE LAS MICRO PARTÍCULAS Y LAS SUSTANCIAS TÓXICAS QUE TODOS LOS DÍAS RESPIRAMOS, PRODUCEN A CORTO O A LARGO PLAZO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS GRAVES, NEUMONÍAS, CÁNCER DE PULMÓN, PROBLEMAS CARDIOVASCULARES. Y DE HECHO SE PUBLICARON ALGUNOS ARTÍCULOS QUE RELACIONABAN ESTAS PARTÍCULAS CON NIÑAS Y NIÑOS QUE HABÍAN NACIDO CON LABIO LEPORINO. CONSTITUCIONALMENTE LAS Y LOS NUEVOLEONESES TENEMOS DERECHO A LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA NUESTRO DESARROLLO, POR LO CUAL NUNCA DEBEMOS CONSIDERAR QUE SALE MÁS BARATO ALGUIEN ENFERMO, NI SIQUIERA CONTABILIZARLOS, LO QUE SE TIENE QUE INVERTIR PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA METROPOLITANA. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN ARAS DE TRABAJAR DE LA MANO CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA QUE, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE TRANSPARENTAR LAS RESPONSABILIDADES, SUPEREMOS NUESTROS GRAVES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN. POR LO CUAL LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA TENGA A BIEN EN SOMETER A DISCUSIÓN Y A VOTACIÓN DEL PLENO, EN ESTE MOMENTO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE** **ACUERDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO HAGA PÚBLICO Y TRANSPARENTE EL LISTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE HAN PAGADO LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y EL MONTO RECAUDADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE EXHORTO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE MARZO DE 2022. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C**. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, QUIERO PEDIR LA AUTORIZACIÓN, NADA MÁS UN POQUITO. NO ESCUCHÉ BIEN LO QUE ESTÁ PIDIENDO EN SU PUNTO DE ACUERDO LA DIPUTADA ANYLÚ…

**C. PRESIDENTA**: “QUIERE QUE LEAMOS NUEVAMENTE EL RESOLUTIVO. PERMÍTAME”.

**C. SECRETARIA**: “*ÚNICO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO HAGA PÚBLICO Y TRANSPARENTE EL LISTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE HAN PAGADO LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y EL MONTO RECAUDADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE EXHORTO”.*

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C**. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERO UN POCO MÁS AMPLIO. PUES SI, DEFINITIVAMENTE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE, SOBRE TODO PORQUE LO QUE APROBÓ ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN EL PAQUETE FISCAL 2021 ESTABLECE QUE TENEMOS 4 TIPOS DE PERMISOS, PERDÓN, DE IMPUESTOS VERDES Y QUE DE ESTA RECAUDACIÓN SE VA A APLICAR, PUES CUIDAR QUE YA NO EXISTA PUES TANTA CONTAMINACIÓN CON DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GUBERNAMENTAL Y TAMBIÉN PARA LAS EMPRESAS. SIN EMBARGO, HAY UN PROBLEMA MÁS A FONDO, DENTRO DE LA ESTRATEGIA SOBRE TODO EN EL TEMA TÉCNICO LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ESTÁ TENIENDO PROBLEMAS PARA QUE SUS CONTRIBUYENTES PUEDAN ENTERAR Y PUEDAN DETERMINAR SU IMPUESTOS. LES PONGO UN EJEMPLO MUY BÁSICO, CÓMO VOY A DETERMINAR YO EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CUANDO SE PRODUCE UNA FOGATA Y SOBRE ESTO TAMBIÉN ESTÁN PIDIENDO QUE SE LLEVE A CABO UNA MEDICIÓN. ENTONCES, CONCLUYÓ ESTOY A FAVOR DE LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA DIPUTADA POR AHÍ EN MEDIOS TAMBIÉN SALIERON QUE SALIÓ QUE YA SE HAN RECAUDADO 40 MILLONES DE PESOS, QUISIERA YO AGREGAR QUE SE TRANSPARENTE EN QUÉ FORMATO, O EN QUÉ FORMA SE APLICARÁN O SE APLICARON YA ESTOS 40 MILLONES DE PESOS DE LA RECAUDACIÓN DE LO QUE SE ENTERÓ EL DÍA 17 DEL MES DEL MES EN CURSO DEL, MES PASADO PERDÓN, YA QUE PUES ASÍ LO INSTRUYE LA A LA NORMA QUE NOSOTROS APROBAMOS ES CUANTO PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA, PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO. FUE ACEPTADA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, DESDE EL PRINCIPIO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LO HEMOS VENIDO ANUNCIANDO: LOS INCENDIOS FORESTALES SON UN PROBLEMA MAYÚSCULO PARA LA ENTIDAD Y SE REQUIERE QUE SE TOMEN MEDIDAS URGENTES NO SOLO PARA COMBATIRLOS, SINO QUE TAMBIÉN PARA PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO Y TÉCNICO, ÓPTIMO PARA ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE PRONTITUD Y EFICACIA, REDUCIENDO ASÍ LOS DAÑOS EN MATERIA AMBIENTAL, ECONÓMICOS, Y SOCIALES QUE PUEDEN RESULTAR DE DICHAS CATÁSTROFES. EL DÍA DE AYER, LUNES 13 DE MARZO, NUEVAMENTE SE REGISTRÓ UN IMPORTANTE INCENDIO EN NUEVO LEÓN. UN INCENDIO FORESTAL INICIÓ DURANTE LA TARDE EN LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, A LA ALTURA DEL EJIDO MAURICIOS, ENTRE LAS COMUNIDADES LAS ADJUNTAS Y PUERTO GENOVEVO, Y NUEVAMENTE, SE COMPRUEBAN DOS DE LOS PROBLEMAS QUE HEMOS EXPUESTO REITERADAMENTE EN ESTA TRIBUNA: PRIMERO, QUE LA TEMPORADA DE INCENDIOS YA COMENZÓ, Y QUE AL IGUAL QUE EL AÑO PASADO, SE CUENTAN CON LOS ELEMENTOS METEOROLÓGICOS IDÓNEOS PARA QUE EL FUEGO SEA PROPICIADO EN NUESTRA ENTIDAD Y; SEGUNDO, QUE, AUNADA ESTA SITUACIÓN A LA CRÍTICA CRISIS DEL AGUA Y SEQUÍA QUE ESTAMOS ATRAVESANDO, LAS LABORES DE MITIGACIÓN Y CONTROL DEL FUEGO QUE REALIZAN LOS CUERPOS DE AUXILIO DE PROTECCIÓN CIVIL A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL SE TORNAN AÚN MÁS COMPLICADAS. ESTAS CUESTIONES NOS LLEVAN A REFLEXIONAR Y CONSIDERAR DOS VERTIENTES ADICIONALES. EN PRIMERA INSTANCIA, A TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS DE MANERA URGENTE PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA SOBRE EL GRADO DEL RIESGO LATENTE QUE NUESTRA ENTIDAD ATRAVIESA EN MATERIA AMBIENTAL A CAUSA DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y; EN SEGUNDA INSTANCIA, ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO ESTATAL PARA PROVEER A LAS AUTORIDADES ESPECIALES CON LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE PUEDAN ENFOCAR SUS ESFUERZOS EN LA PREVENCIÓN, PERO TAMBIÉN EN EL COMBATE DE AQUELLOS. AÑO CON AÑO, LOS INCENDIOS FORESTALES HAN EMPEORADO EL PANORAMA AMBIENTAL EN LA ENTIDAD, Y AÚN FALTA MUCHO POR HACER PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE ESTE GRAN RETO. SEGÚN LOS DATOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DURANTE EL 2021 SE REGISTRARON 51 INCENDIOS FORESTALES EN NUEVO LEÓN, RESULTANDO EN EL DAÑO DE 32.794 HECTÁREAS DE BOSQUES, LA CUAL REPRESENTA LA MAYOR AFECTACIÓN ORIGINADA POR INCENDIOS FORESTALES EN LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD. Y POR SI AUN NO LO CREEMOS ANTE EL RIESGO EXISTENTE, BASTA CON CONTABILIZAR Y RECORDAR QUE ESTE AÑO YA VAN REGISTRADOS 11 INCENDIOS FORESTALES EN NUEVO LEÓN, LOS CUALES YA HAN GOLPEADO Y AFECTADO DE DIVERSAS MANERAS A LOS YA AFECTADOS MUNICIPIOS DEL SUR, TAL COMO LO ES GALEANA, ARAMBERRI, Y EN ESTE CASO, SANTIAGO. CABE MENCIONAR QUE RECIÉN EMPIEZA LA LLAMADA TEMPORADA DE INCENDIOS. ESTUDIOS TÉCNICOS INDICAN QUE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES SE INTENSIFICA ENTRE FEBRERO Y MAYO, POR LO QUE LA PERSPECTIVA METEOROLÓGICA PARA INCENDIOS FORESTALES DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SEÑALA QUE NUEVO LEÓN PRESENTARÁ TEMPERATURAS MAYORES A 35 GRADOS CENTÍGRADOS VELOCIDAD DEL VIENTO MAYOR A 35 KILÓMETROS POR HORA, E INCLUSO, HUMEDAD RELATIVA MENOR AL 20%, LO CUAL PONE EN ALTO RIESGO EL SURGIMIENTO DE INCENDIOS EN NUESTRA ENTIDAD. POR ESTO MISMO, COMO BIEN RECORDARÁN, EL PASADO 23 DE FEBRERO DEL 2022, EN VOZ DE UN SERVIDOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTÓ UN EXHORTO, APROBADO POR UNANIMIDAD, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITA UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR ALTO RIESGO DE QUE SE PRESENTEN INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD. CABE MENCIONAR QUE DICHA PETICIÓN NO HA SIDO ATENDIDA POR LO QUE, ANTE EL PANORAMA Y LA PRESENTACIÓN DEL INCENDIO EN LA SIERRA DE SANTIAGO, SERÍA ÓPTIMO QUE EL PODER EJECUTIVO RECONSIDERE LA POSIBILIDAD DE EMITIR DICHA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y TOME LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS PARA EVITAR QUE SE PRESENTEN MÁS SINIESTROS EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EL AHORRO DE AGUA Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ENTIDAD. ES DE RECONOCER LA LABOR Y ESFUERZO QUE HA REALIZADO LOS MÁS DE 100 BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y PROTECCIÓN CIVIL DE SANTIAGO PARA MITIGAR Y SOFOCAR EL INCENDIO DEL DÍA DE AYER, EL CUAL SE SIGUE ATENDIENDO. DEL MISMO MODO, ES DE DISTINGUIR EL APOYO QUE AMBAS CORPORACIONES ESTÁN RECIBIENDO A TRAVÉS DE LA BRIGADA FÉNIX POR PARTE DE LOS ORGANISMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, MONTEMORELOS, ALLENDE, E HIDALGO, ASÍ COMO TAMBIÉN POR PARTE DE LA CONAFOR, LA SEDENA Y LA GUARDIA NACIONAL. EN PRIMERA INSTANCIA QUISIERA RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS Y TODOS LOS COMBATIENTES, PERO ADEMÁS CREO QUE DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBEMOS DE DOTAR DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS A DICHOS ORGANISMOS Y CORPORACIONES, LAS CUALES SABEMOS SUELEN TRABAJAR CON LO QUE SE TIENE, PERO NO SIEMPRE CON LO QUE SE NECESITA. POR MENCIONAR UN EJEMPLO, TODOS LOS INCENDIOS, Y SE LOS DIGO CONO CONOCIMIENTO DE CAUSA, A MI ME TOCÓ COMO ALCALDE DE SANTIAGO, PARTICIPAR EN MÁS DE DIEZ INCENDIOS. LAS PRIMERAS HORAS SON CLAVE PARA COMBATIR UN INCENDIO, LA REACCIÓN QUE PODAMOS TENER CON BRIGADISTAS, CON HERRAMIENTAS LOCALES Y CON LA POSIBILIDAD DE QUE NUESTROS CUERPOS PUEDAN ATENDER DE MANERA PRONTA E INMEDIATA UN INCENDIO, AHÍ RADICA LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDE EXPANDIR O SE PUEDA COMBATIR A TIEMPO. HOY ANTE LA FALTA DE MECANISMOS DE PLANEACIÓN Y PREVENCIÓN FEDERALES Y ESTATALES, EXISTE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD EN PROTECCIÓN CIVIL YA QUE AL NO CONTAR CON UN FONDO ESPECIFICO DE PREVENCIÓN Y COMBATE SE TIENE QUE REACCIONAR SOBRE LA MARCHA. ¿A QUÉ ME REFIERO?, HOY SE ESTÁ DANDO UN COMBATE INTENSO, Y DEBO RECONOCER QUE HOY SE HAN SUMADO TODAS LAS INSTITUCIONES CON SANTIAGO, PARA EL COMBATE DE ESTE INCENDIO. EL INCENDIO SE REPORTÓ COMO A LA UNA DE LA TARDE, Y SI LA MEMORIA NO ME FALLA, LOS HELICÓPTEROS LLEGARON A LAS SIETE DE LA MAÑANA. ES DECIR, DEJAMOS PASAR UN TIEMPO IMPORTANTE EN EL COMBATE DE ESTE INCENDIO. OJALÁ Y TODA ESTA QUE ESTÁ SUMADA, QUE LO ESTÁN HACIENDO DE MANERA EXTRAORDINARIA, PORQUE YA SE INTEGRARON DOS HELICÓPTEROS DE LA SEDENA, YA SE INTEGRÓ UN HELICÓPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO QUE SE TUVO QUE RENTAR DURANTE EL DÍA DE AYER AL NO EXISTIR UN CONVENIO, PERO BUENO, QUE FINALMENTE AGRADECER Y RECONOCER QUE AL DÍA DE HOY YA ESTÁ TRABAJANDO EN SANTIAGO, IGUAL QUE UNA AERONAVE DEL ESTADO DE COAHUILA. SI TUVIÉRAMOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN ESTO HUBIERA SIDO INMEDIATO. ES DECIR, NO HUBIÉRAMOS TENIDO QUE ESPERAR QUE PASARA DESDE LA UNA DE LA TARDE QUE SE REGISTRÓ LA DENUNCIA, HASTA EL DÍA DE HOY A LAS SIETE DE LA MAÑANA. SON MUY CAPACES LOS ELEMENTOS HAY QUE RECONOCERLOS, PERO HAY QUE DOTARLOS DE HERRAMIENTAS PARA QUE PODAMOS REACCIONAR DE UNA MANERA MÁS PRONTA Y QUE PODAMOS DETENER ESTE COMBATE QUE SE ESTÁ DANDO NUEVAMENTE. PARA RESUMIR, ACTUALMENTE DEPENDEMOS DE LA BUENA VOLUNTAD DE LOS GOBIERNOS EN TURNO, ES DECIR TOCAR LA PUERTA DE SEDENA QUE SEDENA NOS AUXILIE TOCAR LA PUERTA DE GOBIERNOS VECINOS Y QUE NOS AUXILIEN Y HACER UN CONVENIO CON AERONAVES PARA QUE PUEDAN TRABAJAR ENTORNO AL COMBATE DE LOS INCENDIOS. COMO YA LO MENCIONÉ, ESTE SOBERANO PODER NO HA SIDO AJENO A LA CUESTIÓN DE INCENDIOS EN LA ENTIDAD. INCLUSO, DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, VOTAMOS POR UNANIMIDAD EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021 UN EXHORTO PARA QUE EL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL ESTADO HICIERA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022 UN FONDO DE REMEDIACIÓN POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES. NINGUNO DE LOS DOS FONDOS FUE CONSIDERADO FINALMENTE, Y ME PARECE OPORTUNO QUE NUEVAMENTE CONSIDEREMOS LA POSIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE AMBOS FONDOS PARA QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA ATENDER LOS SINIESTROS A TIEMPO. OJO, EL COMBATE Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES NO SOLO SE TRATA DE UNA CUESTIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA, SINO TAMBIÉN TIENE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA, DADO QUE ES ESENCIAL ADECUAR EL MARCO NORMATIVO PARA PROVEER A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CON LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA ACTUAR DE MANERA EFICIENTE. EL PASADO 23 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTÉ ANTE LA OFICIALÍA DE ESTA SOBERANÍA UNA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL OBJETIVO DE HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LA RECIENTE LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y EL PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO, CON EL OBJETIVO DE CREAR LOS ÓRGANOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA CREACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, PARA QUE NUESTRA ENTIDAD CUENTE CON LAS INSTITUCIONES PREVENTIVAS Y REACTIVAS SUFICIENTES PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA DE MEJOR FORMA. DICHA INICIATIVA PUEDE SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15100/LXXVI Y FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA CUAL LE SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE, A FIN DE QUE PODAMOS CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN ESTATAL ACTUALIZADA Y A LA ALTURA DE LA PROBLEMÁTICA A LA QUE NOS ENFRENTAMOS EN NUEVO LEÓN, DICHA COMISIÓN CONSIDERE EL PRESENTE ASUNTO COMO PRIMORDIAL PARA INICIAR SU ANÁLISIS A LA BREVEDAD. ESTOY SEGURO, DE QUE, DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CONTINUAREMOS, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, DIALOGANDO Y COORDINANDO ESFUERZOS PARA ALZAR LA VOZ Y APORTAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS QUE TANTO AQUEJAN A NUEVO LEÓN, INCLUYENDO LA CRÍTICA CUESTIÓN DE AGUA Y LA PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE LA CRECIENTE OLA DE INCENDIOS FORESTALES EN NUESTRA ENTIDAD. LOS INVITO A TODOS A SEGUIR TOMANDO MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON EL TEMA DE LOS INCENDIOS Y DESEO QUE LOS COMBATIENTES QUE HOY ESTÁN AL FRENTE DEL INCENDIO TENGAN UNA JORNADA EXITOSA Y EL DÍA DE HOY PUEDAN CONCLUIRLO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP.** **EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ES PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO. COMO BIEN DIJO SE HABLA DE ALREDEDOR DE 150 RESCATISTAS, BRIGADISTAS QUE ESTÁN PONIENDO EN ESTOS MOMENTOS EN RIESGO SU VIDA POR SALVAR NUESTRA SIERRA, POR COMBATIR EL INCENDIO. ENTONCES YO QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN PRESIDENTE QUE DESDE AQUÍ DEL CONGRESO LE BRINDEMOS UN MINUTO DE APLAUSOS A TODOS LOS BRIGADISTAS Y A TODO EL EQUIPO DE RESCATE QUE ESTÁ SALVANDO NUESTRA SIERRA Y QUE ESTÁN HACIENDO UNA LABOR MUY NOBLE, PORQUE REALMENTE ELLOS SON LOS VERDADEROS ELLOS SON LOS VERDADEROS HÉROES SIN CAPA. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**: “SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ASAMBLEAS PONERSE DE PIE Y BRINDAR UN MINUTO DE APLAUSOS A PROPUESTA DEL DIPUTADO EDUARDO LEAL”.

*SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS*.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SIRVA EL PRESENTE PARA HOMENAJEAR A TODOS LOS BRIGADISTAS QUE EN CADA UNO DE LOS INCENDIOS HAN CONTRIBUIDO BUSCAR EL QUE SE COMBATAN”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO JAVIER CABALLERO. SIN LUGAR A DUDAS ESTA SITUACIÓN NO LA HEMOS VIVIDO ESPORÁDICAMENTE, ESTA ES UNA SITUACIÓN RECURRENTE QUE DEBIÉRAMOS ESTAR PREPARADOS PARA RESPONDER A ESTAS CONTINGENCIAS DE CARÁCTER FORESTAL, NO LO ESTAMOS, YA HEMOS HECHO EL USO DE LA PALABRA DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE CUÁLES SON LAS DEFICIENCIAS QUE SE HA TENIDO A LO LARGO Y ANCHO DE LA HISTORIA FORESTAL, ¿VERDAD? YO CREO QUE VALE LA PENA EN ESTAS IDEAS Y CONVERGENCIAS QUE SE DAN EN ESTA MAÑANA, SEÑALAR, QUE TAMBIÉN VALE LA PENA EXPLORAR Y NO LO DIGO PARA AGREGARLO AL POSICIONAMIENTO NI NADA, PERO VALE LA PENA, YA QUE TODOS TENEMOS UNA INJERENCIA CON LOS DIFERENTES GOBIERNOS LOCALES DE NUESTRA COMUNIDAD, DE UNA O DE OTRA MANERA CON LAS COMUNIDADES O CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE CREO QUE PODEMOS PERMEAR ESTE COMENTARIO. Y VAN EN SENTIDO DE INCLUSIVE EXPLORAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN CIERTOS PARAJES. EL CONCEPTO METEOROLÓGICO CONOCIDO COMO 30-30-30 VA A ESTAR PRESENTE AL MENOS UN MES Y MEDIO, SI BIEN NOS VA. ENTONCES, ESTAS CONDICIONES NATURALES NOS VAN A ACOMPAÑAR A LO LARGO DE ESTE PERIODO, PUES AHORA SÍ QUE DE ESTAS SEMANAS Y CONVERGEN CON LAS FECHAS CONOCIDAS COMO EL PERIODO VACACIONAL. Y POR EXPERIENCIA PERSONAL LES PUEDO DECIR QUE ES MUY COMPLICADO A LA GENTE LIMITAR LOS ACCESOS, HAY INCLUSO UNA MOLESTIA DE PORQUÉ SE LES PROHÍBE O PRIVA DE USAR ALGÚN PARAJE. DÍGASE, VOY A DECIR UN EJEMPLO PARTICULAR, LAS ADJUNTAS, YA POR ALLÁ EN EL AÑO 2011, 2012 LO HICIMOS PRECISAMENTE PARA PRESERVARLO DE ESTE INMINENTE RIESGO DE INCENDIOS QUE PODRÍA EXISTIR. NO DESCARTEMOS QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PODER SUGERIR AL GOBIERNO, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CADA QUIEN EN LA MANERA DE SU ÁREA DE ACCIÓN Y PEDIR QUE SE LIMITEN LAS ÁREAS CONOCIDAS COMO PARAJES TURÍSTICOS, PORQUE LAS CONDICIONES NO VAN A SOPORTAR UN INCENDIO DE UN CIGARRO, UNA FOGATA MAL APAGADA, COMO LO FUE EL CASO DE COAHUILA, QUE FUE PRECISAMENTE REGIO EL QUE NO APAGÓ BIEN UNA FOGATA Y ESO PROVOCÓ EL GRAN DESASTRE AMBIENTAL EN ESTA SIERRA DE COAHUILA QUE TODOS CONOCEMOS. ENTONCES ESE SERÍA MI COMENTARIO COMO UNA PROPUESTA QUE SE PUDIERA HACER A LOS GOBIERNOS LOCALES, PRINCIPALMENTE EL GOBIERNO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO LA PALABRA PARA MANIFESTAR EL TOTAL APOYO Y RESPALDO DEL PARTIDO VERDE AL POSICIONAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERO DEL PRI DIPUTADO JAVIER CABALLERO. LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA SIERRA DE SANTIAGO PRECISAMENTE HACE EN MARZO DEL AÑO PASADO NOS SUCEDIÓ Y SE CONSUMIERON CERCA DE 80 MIL HECTÁREAS. HASTA EL INFORME DEL DÍA DE AYER TE TENEMOS ENTENDIDO QUE IBAN MÁS DE 60.000. ESPEREMOS COMO LO HAN EXTERNADO MIS OTROS COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY YA SE PUEDA TERMINAR O SOFOCAR ESTE INCENDIO PARA QUE NO SE SIGA PROPAGANDO POR LA SIERRA DE SANTIAGO. Y QUEREMOS REFRENDAR EL APOYO A TODAS LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN FORMANDO PARTE DE ESTE OPERATIVO TANTO A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA QUE PUEDAN TERMINAR LO MÁS PRONTO POSIBLE. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. TOTALMENTE EN FAVOR DEL EXHORTO DEL DIPUTADO CABALLERO. SANTIAGO ES HOY EL MUNICIPIO SIN LUGAR A DUDAS CON UN MAYOR ATRACTIVO TURÍSTICO EN NUEVO LEÓN. SANTIAGO, LO QUE SUCEDE EN SANTIAGO ES NOTICIA INMEDIATA EN EL ESTADO POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE HOY EN DÍA EL MUNICIPIO. HABLABA EL DIPUTADO CABALLERO, DE LA RESPUESTA QUIZÁS TARDÍA, COMO ÉL DICE, PERO SI FUE TARDÍA A JUICIO DE LOS SANTIAGUENSES Y QUIZÁS DE MUCHOS, ¿QUÉ HUBIERA PASADO SI ESE INCENDIO SE PRODUCE EN GALEANA, EN LINARES?, ¿EN OTRAS ZONAS, EN OTRAS SIERRAS DEL NUEVO LEÓN?, PUES ESTA RESPUESTA MEDIODÍA DE LO QUE HAYA SUCEDIDO PUES SE PROLONGA, AHORA SI TENGO QUE DECIRLES, POR DÍAS, ESE ES EL PRIMER CUESTIONAMIENTO. EL SEGUNDO, ¿QUÉ PASARÍA SI AHORITA EXISTE OTRO INCENDIO EN OTRA ZONA DE NUEVO LEÓN? YA VIMOS LA DIFICULTAD QUE, PARA CONSEGUIR LOS FAMOSOS HELICÓPTEROS, QUE AL FINAL DE CUENTAS ES LA ÚNICA FORMA QUE TIENEN HOY EN DÍA QUE TENEMOS LOS SERES HUMANOS PARA IR A COMBATIR UN INCENDIO, POR LA DIFICULTAD DE ACCEDER A ESTAS A ESTAS ZONAS. ¿QUÉ PASARÍA SI EN EL MISMO SANTIAGO, EN OTRAS PARTES SE GENERA OTRO INCENDIO? LO DECÍA EL DIPUTADO CABALLERO Y SU SERVIDOR, DE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS RECUERDO DESDE A MEDIADOS DE LOS OCHENTAS, ACUDIMOS A APOYAR DIVERSOS INCENDIOS REGISTRADOS EN ALGUNAS ZONAS DE NUEVO LEÓN, ES SUMAMENTE COMPLICADO, COMPLEJO Y TENGO QUE DECIR TAMBIÉN QUE HASTA INEFICIENTE, PORQUE PARA LLEGAR A LAS ZONAS DONDE SE ENCUENTRA EL INCENDIO LOS RESCATISTAS, LOS COMBATIENTES, INVIERTEN MUCHO TIEMPO EN LLEGAR, MUCHO TIEMPO EN REGRESAR. ES UNA ACTIVIDAD SUMAMENTE COMPLEJA, QUE BUENO AL FINAL DE CUENTAS ES EL HELICÓPTERO EL QUE PUEDE AYUDAR. Y DIGO PUEDE AYUDAR, PORQUE MUCHOS INCENDIOS SE PROLONGAN EN EL TIEMPO HASTA QUE APARECEN LAS LLUVIAS. LA PROPUESTA QUE NO ES PROPUESTA, ES UN COMENTARIO ES QUE TODOS ESTOS BRIGADISTAS QUE SE ENCUENTRAN HOY EN DÍA TRABAJANDO COMBATIENDO LOS INCENDIOS, Y DEBERÍAMOS, EL ESTADO DEBERÍA DE CONTRATAR UNA CANTIDAD MUCHO MAYOR DE BRIGADISTAS, PERO PARA QUE VIVIERAN, PARA QUE ACAMPARÁN EN LAS ZONAS SUJETAS DE UN POSIBLE INCENDIO. LO QUE ESTAMOS INVIRTIENDO O LO QUE SE ESTÁ INVIRTIENDO HOY EN DÍA EN HELICÓPTEROS EN TRATAR DE REMEDIAR UNA SITUACIÓN, PODER HACER QUE ES QUE MUCHA GENTE, QUE SE CONVOCARA A TODOS, A UN GRUPO NUMEROSO, CLARO QUE CON SALARIOS PAGADOS, A ACAMPAR ENTRE LA SIERRA, QUE MUCHOS ESTÁN DISPUESTOS, A ACAMPAR ENTRE LA SIERRA PARA COMO DECÍA EL DIPUTADO CABALLERO, DETECTARLO INMEDIATAMENTE EL INCENDIO Y MUCHAS VECES, MUCHAS VECES ESE INCENDIO SE PUEDE CONTROLAR RÁPIDAMENTE CON CIERTO EQUIPO QUE PUEDE TRAERLO LAS PERSONAS: EXTINGUIDORES DE COMBATE, RETARDANTES, AGUA CON RETARDANTE, EN FIN. YO NO VEO OTRA OPCIÓN QUE IR A CUBRIR LAS SIERRAS EN ESTA ETAPA DE INCENDIOS CON PERSONAL QUE LO PUEDA COMBATIR INMEDIATAMENTE, QUE TENGAN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y DONDE APAREZCA LA PRIMERA FUMAROLA, AHÍ ACUDIR. ENTONCES APOYO TOTALMENTE EL EXHORTO O POSICIONAMIENTO DESDE EL DIPUTADO CABALLERO, DESEÁNDOLES A TODOS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE TERMINAR CON ESTE INCENDIO POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE SANTIAGO COMO PULMÓN, COMO ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMO UN MUNICIPIO AMIGABLE QUE HOY EN DÍA ES, PERO CREO QUE DEBEMOS DE INUNDAR LA SIERRA EN ESTA TEMPORADA DE PERSONAL DE ALTURA AHÍ QUE ESTUVIERA AHÍ EN EL LUGAR ACAMPADO AHÍ EN EL LUGAR PARA CONTRARRESTAR INMEDIATAMENTE EL INCENDIO Y NO CUANDO YA VEAMOS LAS GRANDES FUMAROLAS QUE COMO DICE JAVIER, ES IMPORTANTE ATACARLO INMEDIATAMENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, YO TAMBIÉN OBVIAMENTE PARA EVITAR REPETIR LO QUE YA MIS COMPAÑEROS DIJERON A FAVOR JAVIER, DE TU INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PERO CREO QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTEGER LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DEL ESTADO Y EL PATRIMONIO DEL MEDIO AMBIENTE, EL PATRIMONIO DE LAS SIERRAS, DEL AGUA, DE LAS PRESAS, DE LAS VIDAS PUES ESTÁ EN RESGUARDO DEL ESTADO POR OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. ENTONCES, CREO YO QUE TAMBIÉN EL ESTADO DEBERÍA SER UN PLAN DE CONTINGENCIA, PORQUE NO ES POSIBLE QUE CADA AÑO SE REPITA LA MISMA HISTORIA, ES LO MISMO QUE ESTAMOS DICIENDO AQUÍ; CADA AÑO SE VUELVEN LOS INCENDIOS, CADA AÑO NO SABEMOS CÓMO APAGARLOS, CADA AÑO ESTÁ SUCEDIENDO LO MISMO. ENTONCES YO CREO JAVIER, QUE DENTRO DE LO QUE TÚ ESTÁS PROPONIENDO TAMBIÉN EL ESTADO DEBE CONTEMPLAR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DESASTRES, EXISTEN FONDOS Y SEGUROS PARA DESASTRES NATURALES. LA FEDERACIÓN LO TENÍA ANTERIORMENTE Y CON ESO ALCANZÓ A CUBRIR GRANDES DESASTRES NATURALES Y TENÍAN LOS RECURSOS PARA ENFRENTARLOS. CREO QUE LO QUE MENOS NUEVO LEÓN TIENE QUE TENER ES UN PLAN DE CONTINGENCIA Y UN PLAN DE RIESGOS CONOCIDO EN CUANTO A INCENDIOS Y RECURSOS NATURALES Y TENER SUS PLANES DE RESPUESTA YA PREPARADOS, CAPACITANDO A LA GENTE DÁNDOLE LAS HERRAMIENTAS Y CONTRATANDO COMO LES DIGO EL SEGURO DE DESASTRES NATURALES PARA PODER CONTRATAR LOS HELICÓPTEROS, LOS AVIONES, EL EQUIPO, LA GENTE, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ENTONCES, CREO QUE HAY QUE PROPONERLE AL GOBIERNO TAMBIÉN QUE ESTUDIE ESA POSIBILIDAD PARA MINIMIZAR QUE SE REPITA CADA AÑO ESTOS DESASTRES QUE TANTO DAÑO NOS HACEN AL PATRIMONIO DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP.** **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUAL, PARA NO SER REDUNDANTE A LO QUE YA MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS COMENTARON CON ANTERIORIDAD. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN DESDE NUESTRA TRINCHERA Y SI ES POSIBLE QUE UTILICEMOS NUESTRAS REDES SOCIALES PARA QUE PODAMOS HACER CONCIENCIA ENTRE LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN DE QUE TENGAMOS PRECAUCIÓN DE QUE SI VAMOS A IR VISITAR UNO DE ESTOS LUGARES PUES EVITEMOS ESTE ASUNTO DE EVITAR LAS COLILLAS DE CIGARRO, O DE PRENDER FOGATAS Y SI LLEGA A SER NECESARIO O LO TIENEN QUE HACER PUES QUE SE APAGUEN TOTALMENTE. ME PARECE QUE HACER TODO LO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE PARA HACER CONCIENCIA DE QUE COMO LO COMENTABA LA COMPAÑERA BRENDA, LA REGLA EL 30 30 30 VA A ESTAR PRESENTE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, VIENE UN PUENTE LA SIGUIENTE FIN DE SEMANA, ESTO VA A HACER QUE MUCHA GENTE SALGA A ESTOS LUGARES QUE SON DE RECREACIÓN. ENTONCES HACER CONCIENCIA DE QUE HAY QUE TOMAR LAS PRECAUCIONES PARA QUE NO VUELVA A PASAR ALGO COMO EL LAMENTABLE INCENDIO DE HACE UN AÑO Y TODA NUESTRA BUENA VIBRA PARA QUE LOS RESCATISTAS QUE ESTÁN TRABAJANDO PARA SOFOCAR ESTO QUE SEA QUE LO TERMINEN LO ANTES POSIBLE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS SU SERVIDORA BRENDA SÁNCHEZ CASTRO. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE **PROYECTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 11 DE MARZO DE 2020 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ QUE EL CORONAVIRUS SARS-COV2 Y LA ENFERMEDAD ASOCIADA CON EL MISMO CONOCIDA COMO COVID-19 DEBÍAN CALIFICARSE COMO UNA PANDEMIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HIZO "UN LLAMAMIENTO A LOS PAÍSES PARA ADOPTAR MEDIDAS URGENTES"; EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y EL SECRETARIO DE SALUD HAN EMITIDO DIVERSOS ACUERDOS PARA HACER FRENTE A LA EPIDEMIA DENTRO DE LAS CUALES DESTACA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESTRICTAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE ESQUEMAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES CATALOGADAS COMO ESENCIALES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYÓ A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA; POR SU PARTE A NIVEL LOCAL, EL ESTADO HIZO LO PROPIO, DICTANDO LAS MEDIDAS QUE CONSIDERÓ PERTINENTES PARA AFRONTAR LA CRISIS DE SALUD GENERADA POR LA PANDEMIA. AHORA BIEN TOMANDO EN CUENTA QUE EL 13 DE MARZO DE 2022 LOS CASOS DE NUEVOS CONTAGIOS ES DE 18 PERSONAS; QUE SE HA DADO UNA REDUCCIÓN DEL 68% EN EL NÚMERO DE HOSPITALIZACIONES RESPECTO DEL 31 DE ENERO DE 2022; QUE EL PORCENTAJE DE PRUEBAS POSITIVAS DE COVID-19 ES DE 5%; TODO ESTO AUNADO A QUE EL AFORO EN ESPACIO CERRADOS ES DEL CIEN POR CIENTO INCLUIDA LA ADMISIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE EMBARAZO; LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LABORALES Y RECREATIVAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON UN AFORO DE CIEN POR CIENTO TODO LO CUAL HA GENERADO QUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO SE ENCUENTRE EN VERDE. A TODO LO ANTERIOR SEÑALANDO SE SUMA LA CONTRIBUCIÓN POSITIVA DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN QUE HAN REDUNDADO EN QUE LOS ÍNDICES DE CONTAGIO SE ENCUENTRE EN NIVELES MÁS BAJOS, LO CUAL PERMITE REANUDAR LAS ACTIVIDADES, POR SUPUESTO, GUARDANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD DE SALUD. EN ESTE CONTEXTO DE PRONOSTICO MUY ALENTADOR EN CUANTO A LA PANDEMIA A QUE NOS REFERIMOS, ES QUE RESPETUOSAMENTE CONSIDERAMOS EXHORTAR AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UN PROGRAMA PARA LA REANUDACIÓN DE PLAZOS Y AL REGRESO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, A FIN DE LLEGAR A REANUDAR EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, EN TANTO SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, POR LO QUE RESULTA OPORTUNO AUMENTAR GRADUALMENTE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SIN MENOSCABO DE CONTINUAR EJECUTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO**.- LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PROCEDER A REALIZAR LA REANUDACIÓN DE PLAZOS AL REGRESO DEL TRABAJO NORMAL DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, A FIN DE LLEGAR A REANUDAR EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, EN TANTO SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19. ATENTAMENTE, LA BANCADA NARANJA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS, TRAÍA UN AMPARO EN MI CARRO, DE HECHO, CONTRA EL CONGRESO, POR UNA REFORMA Y NO LO PUDE PRESENTAR, PORQUE NADIE ME PODÍA ABRIR UNA OFICINA PARA PARA PRESENTAR EL AMPARO. DE HECHO, POR ESO HICIMOS EL TEMA ELECTORAL, PORQUE ERA MÁS FÁCIL PRESENTARLO, LO DIGO, APARTE POR ESTRATEGIA ERA MÁS FÁCIL. ENTONCES, EN MI CASO FUE ASÍ, Y ESTO Y DURANTE MUCHOS MESES, LAS PERSONAS BATALLABAN PARA PRESENTAR UN AMPARO, UN JUICIO Y AHORA CON LO QUE COMENTA LA DIPUTADA BRENDA, SOBRE ESTE EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ES MUY NECESARIO PORQUE EL HECHO DE QUE LOS DE LOS JUZGADOS NO ESTÉN OPERANDO AL CIEN POR CIENTO, DEBILITA EL TRABAJO DE LOS MISMOS, GENERAN MAYOR REZAGO, LA EFECTIVIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS SE DEBILITA. ENTONCES TOTALMENTE A FAVOR, PRINCIPALMENTE COMO ABOGADA DE QUE SE TOMEN ACCIONES PARA QUE SE REANUDEN LAS LABORES DEL PODER JUDICIAL. LO VA A AGRADECER EL GREMIO JURÍDICO QUE SE ENCARGAN DE ESTA DEFENSA, PERO MÁS ALLÁ DE ELLO A LA CIUDADANÍA QUIENES PUEDEN CARGAR UN DÍA LA NECESIDAD DE UNA DEMANDA, UN AMPARO EN SU BOLSO, EN SUS MANOS Y LA DIFICULTAD DE PODER TENER UN ACCESO A LA JUSTICIA. FELICITO A MI COMPAÑERA DIPUTADA POR ESTE TEMA TAN TÉCNICO QUE A LO MEJOR NO PRESTAMOS ATENCIÓN, PERO ES MUY NECESARIO ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL EQUIPO RAYADAS DEL MONTERREY, POR SU SEGUNDO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2021.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ

RAMÍREZ. CASTRO.

**DD # 70-SO LXXVI-22**

**MARTES 15 DE MARZO DE 2022.**